Sr. Ldo. D. Salvador Falla

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

GUATEMALA, CENTRO-AMÉRICA

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

DEL CENTRO

AL SEÑOR SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TRABAJOS ESCOLARES DEL AÑO DE

1898

GUATEMALA

IMPRESA EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

1899

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

GUATEMALA, CENTRO-AMÉRICA

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

DEL CENTRO

AL SEÑOR SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TRABAJOS ESCOLARES DEL AÑO DE



GUATEMALA

IMPRESA EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

1899



Guatemala, 31 de enero de 1899.

Señor Secretario de Instrucción Pública.

Presente.

Señor:

Con fecha 9 de diciembre de 1897, el Gobierno presidido por el General Reina, acordó suspender en sus funciones al personal docente de la República para reorganizarlo en abril del siguiente año, quedando de esta suerte también suspensa la enseñanza pública durante cuatro meses.

Semejante disposición gravísima que lesionaba los más caros intereses de la sociedad, puesto que interrumpía, por un tiempo considerable la educación y enseñanza de la juventud, produjo un sentimiento general de sorpresa que sólo se atenuaba con la esperanza de que al concluirse el mes de febrero, último de vacaciones señalado por la ley vigente, el Ejecutivo volvería sobre sus pasos, ó cuando menos, modificaría su decreto en un sentido favorable.

El trágico suceso del 8 de febrero dió distinto giro á las cosas; y la nueva Administración, presidida por el señor Estrada Cabrera, se apresuró á emitir el Decreto número 572, fecha 11 de febrero de 1898, mandando abrir, el 18 del mismo mes, todos los establecimientos públicos de enseñanza.

Esta medida, relacionada con el ramo de la Administración Pública al que está vinculado íntimamente el positivo adelanto del país, fué recibida en todas partes y por todos con demostraciones de verdadero aplauso; y reorganizado á continuación el Cuerpo Docente de la República, en los diferentes grados de la enseñanza, las escuelas primarias y normales, institutos y facultades iniciaron sus tareas en la fecha señalada por el importantísimo decreto citado.

Los siguientes oficios contienen el nombramiento del personal de la Junta Directiva y los Catedráticos de la Facultad:

"Palacio Nacional: Guatemala, 18 de febrero de 1898.

Señor Decano de la Facnltad de Derecho y Notariado del Centro.

Presente.

Por acuerdo de 16 del corriente, se organiza la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, con el personal que sigue:

PROPIETARIOS:

Decano	Lic. D.	Manuel A. Herrera
Vocal 1º	" "	Salvador Escobar
Vocal 2º	" "	Vicente Sáenz
Vocal 3º	" "	Juan M. Guerra
Vocal 4º	" "	Manuel Valle
Secretario	" "	Carlos Salazar

SUPLENTES:

Decano	Lic. D.	F. Neri Prado
Vocal 1º	" "	Francisco Azurdia
Vocal 2º	" "	Víctor M. Estévez
Vocal 3º	" "	Víctor J. Morales
Vocal 4º	" "	Ramón P. Molina
Secretario	" "	José Flores y Flores

Lo comunico á usted para su conocimiento y efectos consiguientes, suscribiéndome su atento S. S.

DOMINGO MORALES."

"Palacio Nacional: Guatemala, 26 de febrero de 1898.

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Presente.

Con fecha de ayer se emitió el acuerdo que literalmente dice:

'Guatemala, 25 de febrero de 1898.

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, á virtud de lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 193, acuerda: Nombrar los siguientes profesores para las cátedras de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro:

Filosofía del Derecho	Lic. D. Manuel A. Herrera
Derecho Civil, primer curso	" " Víctor M. Estévez
Derecho Constitucional	" " Francisco Azurdia
Derecho Civil, 2º curso	" " Carlos Salazar
Derecho Internacional	" " José Flores y Flores
Derecho Mercantil	" " Salvador Escobar
Derecho Penal, primer curso	" " Alberto Mencos
Derecho Penal, segundo curso	" " Vicente Sáenz
Derecho Administrativo	" " Alberto Mencos
Oratoria Forense y Literatura	" " J. J. Palma
Filosofía de la Historia	" " Valero Pujol
Procedimientos, primer curso	" " Juan M. Guerra
Procedimientos, segundo curso	" " F. Neri Prado
Economía Política	" " Salvador Escobar
Práctica del Notariado	" " F. Neri Prado

Comuníquese.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Instrucción Pública,

DOMINGO MORALES.

Lo que transcribo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

De usted atento S. S.

DOMINGO MORALES."

Favorecido por el Supremo Gobierno con el nombramiento de Decano, tengo la honra de dar cuenta al señor Secretario de Estado, por medio de esta Memoria, de los trabajos de la Facultad y Escuela de Derecho y Notariado del Centro inaugurados el 18 de febrero de 1898 y concluídos el último de enero de 1899. Al hacerlo cumplo con el deber que me impone el artículo 204 de la Ley de Instrucción Pública.

PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO.

El Estado moderno, de acuerdo con los principios del Derecho, debe intervenir en los diferentes organismos de la cultura nacional, impartiendo la acción reguladora y eficaz que le es propia, con el objeto de asegurar su desenvolvimiento progresivo, y, en determinados casos, para garantizar

á los asociados, cuando aquellos organismos y las funciones que son su consecuencia, influyan de un modo directo en los intereses de la comunidad. En este último caso se encuentran los centros de enseñanza facultativa profesional, que no pueden ser abandonados, como se ha pretendido, á una libre organización independiente de la acción directiva y fiscalizadora del Estado. Por esto la Constitución Política de Guatemala, que atribuye al Poder Ejecutivo *dirigir* la Instrucción Pública, *crear* establecimientos de enseñanza, *reglamentar* los sostenidos con fondos nacionales y *ejercer suprema inspección* sobre todos los establecimientos de la misma índole, públicos ó privados; la Ley de Instrucción Pública que *reglamenta* la enseñanza Nacional, y el Decreto Legislativo número 193, que, conforme á la Ley Fundamental, dispone que las Juntas Directivas y Catedráticos de las Facultades *son de nombramiento* del Presidente de la República, están perfectamente de acuerdo con los principios á que obedece el Estado moderno, como un organismo de derecho que reconoce, preside, protege, garantiza y defiende todos los organismos humanos.

En los Estados Unidos del Norte de América, en una de sus principales secciones, Nueva York, se ha iniciado desde el año próximo anterior por la Universidad del Estado, una reacción en el sentido que acabo de indicar con relación á las profesiones científicas. En comunicación fechada en Albany (Nueva York), el 23 de julio de 1898, y dirigida á esta Facultad, el Secretario Dewey dice textualmente: "Nueva York ha reconocido ahora, de un modo formal, en sus estatutos, que el público tiene tanto derecho á la protección contra los que ejercen sin competencia las profesiones científicas, como contra las compañías de seguros y de bancos que sean indignos de confianza. La Universidad es responsable de la administración de estas leyes y reglamentos protectores, y del registro de los títulos de licencias y admisión y grados en las varias escuelas profesionales de otros Estados y países. En esta tarea, la necesidad diaria de un registro autorizado, se siente tan vivamente que hemos emprendido ahora su preparación y revisión constante, para que llegue á ser un libro exacto de referencias para todas las personas interesadas."

Los conceptos enunciados, de la Ciencia Política, conformes con nuestra Legislación Positiva y confirmados por la tendencia de rectificación americana acerca del particular, ha determinado á la Dirección de la Falcultad de Derecho á prestar la más asidua atención al registro completo de los individuos que la forman; mas especialmente, á procurar que los nuevos facultativos se eduquen é instruyan de tal manera que cada uno pueda considerarse como un colaborador interesado y consciente de la civilización y cultura general del país, y por su profesión, como un defensor ilustrado del honor, la vida, la salud y la propiedad de sus conciudadanos, y de las instituciones democrático-republicanas que deben regirnos.

Transcribo á continuación la nómina de los Abogados y Notarios que en la actualidad forman el personal de la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala:

Abogados y Notarios de Guatemala.

(De 1840 á 1898).

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Manuel J. Dardón	1840	Abogado
Manuel Echeverría	1841	"
Vicente Dardón	1847	"
José Antonio Pinto	1847	"
José Esteban Aparicio	1848	"
Martín Vélez	1849	"
Emilio Saborío	1849	"
Julio Volio	1849	"
Vicente Herrera	1849	"
Miguel Ortiz Urruela	1849	"
Mauro Aguilar	1850	"
Manuel Samayoa	1851	"
Juan J. Ulloa	1853	"
Rafael Machado	1853	"
Emilio Luna	1853	"
Demetrio Iglesias	1853	"
Juan Antonio Solares	1854	"
Antonio L. Colón	1854	Doctor
Joaquín Medina	1854	Abogado
Carlos Urrutia	1854	"
Francisco Larrave	1854	"
Ramón Soria	1854	"
Juan Guerrero	1856	"
Joaquín Macal	1856	"
José Irungaray	1857	"
Manuel Argüello	1857	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Santiago Milla	1857	Abogado
Benito Aguilar	1857	"
Juan Urruela	1857	"
Camilo Esquivel	1858	"
Tadeo Sosa	1858	"
Salvador Jiménez	1858	"
Miguel Flores	1858	"
José Pinto	1858	"
Antonio Cruz	1859	"
Rafael Chacón	1860	"
Reginaldo Alvarado	1860	"
Juan Antonio Medina	1860	"
Pedro Gálvez Portocarrero	1860	"
José María Acosta	1861	"
Guillermo Bustillos	1861	"
Francisco Porras	1861	"
José María Fuentes	1861	"
Jerónimo Zelaya	1861	"
Francisco Díaz	1862	"
Ramón Ruiz	1862	"
Romón Lombardo	1862	"
Manuel Machado	1862	"
Manuel F. Vélez	1862	"
Domingo J. Quevedo	1862	"
Antonio Adolfo Pérez	1863	"
León Fernández	1863	"
Felipe Enríquez	1863	"
Salvador Valenzuela	1863	"
Tadeo Piñol	1864	"
Julio Machado	1864	"
Adán Matute	1864	"
Miguel Montalván	1865	"
Filadelfo García	1865	"
Francisco Medina	1865	"
José Vega	1865	"
Juan J. Bernal	1865	"
José Farfán	1865	"
Cayetano Cervantes	1865	"
Rafael Arroyo	1865	"
Vicente Carrillo	1866	"
Javier Valenzuela	1866	"
Raimundo Arteaga	1866	"
Manuel Barrutia	1866	"
José María Tejada	1866	"
Mariano Vásquez	1866	"
Juan José Rodríguez	1866	"
Andrés Orantes	1867	"
José María Tinoco	1867	"
Alejandro Alvarado	1867	"
Julio Soto	1867	"
Francisco Meza	1867	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Marco Aurelio Soto	1868	Doctor
José Alvarado	1867	Abogado
Juan Pablo Maldonado	1868	"
Francisco Mendoza	1868	"
Emilio Gálvez	1868	"
José Silva	1868	"
Manuel Rubio Asturias	1868	"
Ricardo Casanova	1868	"
Manuel Cáceres Marroquín	1868	"
Antonio Batres	1869	"
Salvador Falla	1869	"
Francisco Medina	1869	"
Fermín Peláez	1869	"
Fernando Cruz	1869	Doctor
Vicente Sáenz	1869	Abogado
Máximo Zeledón	1869	"
Mariano Fernández	1869	"
Domingo Andrade	1869	"
Salvador Martínez	1870	"
Francisco de Aycinena	1870	"
Carlos Peña	1870	"
Miguel Alvarez	1870	"
José María Marroquín	1870	"
Francisco Anguiano	1871	Doctor
Francisco Alarcón	1871	Abogado
Carlos R. Molina	1871	"
Antonio Valenzuela	1871	"
Juan Rosales	1872	"
Hipólito Matute	1872	"
Manuel Medina	1872	"
Felipe Neri Prado	1872	"
Antonio G. Saravia	1872	"
Arturo Ubico	1872	"
Miguel Urruela	1873	"
José Díaz Durán	1873	"
Manuel Herrera	1873	Doctor
Manuel F. Calderón	1873	Abogado
Gilberto Larios	1873	"
Dámaso García	1873	"
Jorge Vélez	1873	"
Alejandro Falla	1874	"
Manuel T. Ovalle	1874	"
Abraham Montiel	1874	"
Manuel Alvarado	1874	"
Manuel Orantes	1874	"
José María Calderón	1874	"
Manuel Palomo Batres	1874	"
Juan de D. González	1874	"
Dionisio Palomo	1874	"
José María Cáceres M	1875	"
Juan Francisco Aragón	1875	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
José Pinto	1875	Abogado
Antonio Mazariegos	1875	"
Nicolás López	1875	"
José María Sosa	1875	"
Juan Romero	1875	"
Salvador A. Saravia	1875	Doctor
Gabriel Brenes	1875	Abogado
Enrique Mendoza	1876	"
Francisco Morales	1876	"
José Vizcaino	1876	"
Jorge Muñoz	1876	"
Jesús María González	1876	"
Fernando Aragón D	1876	"
Ignacio Panamá	1877	"
Dámaso Micheo	1877	"
Andrés Venegas	1877	"
Trinidad Coronado	1877	"
Miguel Prem	1877	"
Saturnino Gálvez	1877	"
José María Ramírez Colom	1877	"
Francisco A. Villela	1877	"
Carlos A. Uclés	1877	"
Rafael Ariza	1877	"
Domingo Estrada	1877	"
José Avila E	1877	"
Alberto Estrada R	1877	"
Manuel Antonio Herrera	1877	"
Gabriel Adolfo Azmitia	1877	"
Miguel Asturias A	1877	"
Antonio Lazo Arriaga	1877	"
Francisco Morales F	1877	"
Aníbal Santos	1877	"
Emeterio Avila	1877	"
Mariano Cruz	1877	"
Julio Lanuza	1877	"
Benigno Cartas	1877	"
José Miguel Saravia	1877	"
Rafael Arévalo	1878	"
Juan J. Argueta	1878	"
José A. Mandujano	1878	"
Marcial Prem	1878	"
Juan María Guerra	1878	"
Baltasar Estupinián	1878	"
Rosendo Robles	1878	"
Manuel Martínez R	1879	"
Ricardo Contreras	1879	"
Adrián Vidaurre	1879	"
Miguel García G	1879	"
José Antonio Rivera	1879	"
Javir Cóbar	1879	"
Salvador Escobar	1879	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Manuel Lanuza	1879	Abogado
Mariano Berdúo	1879	"
Víctor M. Estévez	1879	"
Valentín Fernández	1879	"
José de J. Monteaguado	1879	"
Marcial G. Salas	1879	"
Manuel Diéguez	1879	"
Remigio Suasnávar	1879	"
Manuel F. Polanco	1879	"
Rodrigo Amado	1879	"
Fidel Quintanilla	1879	"
Agustín Gómez Carrillo	1879	"
Manuel Cabral	1879	"
Francisco Vásquez	1879	"
Pedro Rubio Piloña	1879	"
Salvador Sandoval	1879	"
Juan B. Alvarado	1880	"
Ramón G. Saravia	1880	"
Miguel A. Urrutia	1880	"
Rafael Montúfar	1880	"
Laureano Urrutia	1880	"
César Bonilla	1880	"
Policarpo Bonilla	1880	"
Venancio Antonio Colón	1881	"
Francisco Diez de Bonilla	1881	"
José A. Medina	1881	"
Manuel J. Foronda	1881	"
Manuel Zeceña	1881	"
Manuel Valle	1881	"
Emilio de León	1881	"
Manuel Morales Tovar	1881	"
Fernando Sánchez	1881	"
Alfonso Ayón (incorporado)	1881	"
Julián Monge (incorporado)	1881	"
Ramón Morales	1882	"
Guillermo Pavón	1882	"
Mariano Navarro	1882	"
Carlos Silva	1882	"
Juan B. Blanco	1882	"
J. Víctor Valle	1882	"
José María Reina A.	1883	"
Francisco Riveiro	1883	"
Rafael Alvarez	1883	"
Antonio Maradiaga	1883	"
Juan F. Castro	1883	"
José A. Beteta	1883	"
Mariano Chévez	1884	"
Francisco Azurdia	1884	"
José Vicente Martínez	1884	"
Pedro Fonseca	1884	"
Alberto Salazar	1885	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Carlos Salazar	1885	Abogado
Manuel Klée	1885	"
Francisco Villagrán	1885	"
Antonio Godoy	1885	"
Francisco Acuña	1885	"
Jesús Morales T.	1885	"
Rafael Meoño	1886	"
Manuel Cardona	1886	"
Fernando Ramírez	1886	"
Luis F. Molina	1887	"
Alfonso Solórzano	1887	"
Agustín Mencos F.	1887	"
Serapio Santiago	1887	"
Felícito Leiva	1887	"
León Samayoa	1887	"
Félix López	1887	"
José Flores y Flores	1887	"
José María Monterroso	1887	"
Alberto Mencos	1888	"
Pedro Peñagos	1888	"
José Lara	1888	"
Rafael Murga	1888	"
Benito Fernández	1889	"
Isidro Oviedo	1889	"
Francisco Ayala	1889	"
José Ernesto Zelaya	1889	"
Salvador V. Guerra	1889	"
Buenaventura López	1889	"
Alejo Arias	1889	"
Juan Barrios	1889	"
Eduardo Góez	1889	"
Juan F. Rodríguez Castillejo	1889	"
Benjamín Gómez Urruela	1889	"
Víctor J. Morales	1889	"
Marco E. López	1889	"
Daniel Hueso	1889	"
Eliseo Amézquita	1889	"
Manuel A. Bonilla	1889	"
Francisco Contreras B	1889	"
Manuel Paz	1889	"
José María Escobar	1890	"
Carlos H. Reyes	1890	"
Valentín Fernández R	1890	"
Adolfo Moreno	1890	"
Silvano Duarte	1890	"
León Sáenz	1890	"
Daniel Ramírez	1890	"
J. Angel Escobar	1890	"
Sotero Barahona	1891	"
Manuel Coronel Matus	1891	"
Federico Serrano	1891	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Salvador Corleto	1891	Abogado
Pedro A. Trejo	1891	"
Manuel Rojas M	1891	"
Federico Morales	1891	"
José Salazar Z	1891	"
Javier Arroyo	1892	"
Alfonso Arroyo	1892	"
Juan J. Arrivillaga	1892	"
Francisco Calderón	1892	"
Luis F. Corea	1892	"
José Rosa Chávez	1892	"
Adolfo Eguizábal	1892	"
Francisco Fajardo	1892	"
José Flamenco	1892	"
Eduardo Girón	1892	"
Víctor M. Herrera	1892	"
Francisco Z. Mazariegos	1892	"
Moisés Arriola	1892	"
Jorge Morales U	1892	"
Fabián Pérez	1892	"
Francisco Quintero	1892	"
Francisco Rivera M	1892	"
Rafael Sánchez U	1892	"
Manuel Valladares	1892	"
Justiniano Valladares	1892	"
Leopoldo Rosales	1892	"
Adolfo Amézquita	1893	"
Federico Cajas	1893	"
Juan Calderon V	1893	"
Ramón Escobar	1893	"
Maximiliano Hernández	1893	"
Manuel E. Lobos	1893	"
Juan Girón y Quintero (incorporado)	1893	"
Rafael Nuila	1893	"
Manuel Pérez Alonso	1894	"
Jesús Carranza	1894	"
Eduardo Martínez López	1894	"
Pablo R. Cifuentes	1894	"
Tácito Molina	1894	"
José María Lazo	1894	"
J. Joaquín Castillo	1894	"
Luis Suárez	1894	"
G. Echeverría Aguilar (incorporado)	1894	"
M. Echeverría Aguilar (incorporado)	1894	"
Alberto Aguiluz (incorporado)	1894	"
Ramón Fiallos (incorporado)	1894	"
Alberto Rodríguez (incorporado)	1894	"
Ricardo González Franco	1894	"
Néstor Colindres	1894	"
Joaquín Herrarte	1894	"
Mariano Zeceña	1894	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Enrique Muñoz	1894	Abogado
Felipe Romero Alvarez	1894	"
Gregorio Cardoza	1894	"
Juan Bustillo	1894	"
Hersilio Ramírez	1894	"
Marcos Sermeño	1894	"
Gregorio Recinos	1894	"
Rafael Pineda Mont	1894	"
Enrique Avila	1894	"
Enrique Martínez Sobral	1895	"
José Barillas V.	1895	"
Braulio Magaña	1895	"
Pedro Menéndez	1895	"
J. Francisco González	1895	"
Mauricio Rodríguez	1895	"
Rafael Rivera Paz	1895	"
Luis Estrany	1895	"
José Medrano	1895	"
Vicente Aceña	1895	"
Rafael B. Colindres	1895	"
Rafael Alvarado	1895	"
Francisco López Padilla	1895	"
Federico Vielman	1895	"
Manuel Antonio Velásquez	1895	"
Rodolfo Sandoval	1895	"
Tránsito Rojas	1895	"
Virgilio Obregón	1895	"
Timoteo Miralda	1895	"
Abel Leiva	1895	"
Santiago García	1895	"
Juan D. Fiallos	1895	"
Joaquín Fajardo	1895	"
Francisco Valle Cárcamo	1895	"
Ramón P. Molina	1895	"
Carlos Ordóñez	1896	"
Ruben Barrientos	1896	"
Francisco J. Mejía	1896	"
Manuel Cruz Flores	1896	"
José González Piloña	1896	"
Domingo Morales	1896	"
José Matos	1896	"
Juan Antonio Aguirre	1896	"
Quirino Flores y Flores	1896	"
Rafael Reina	1896	"
Pedro Barahona	1896	"
Juan J. Conde	1896	"
Rodolfo Rivas	1896	"
Bernardino López	1896	"
Julián Irías	1896	"
Ernesto Asturias	1896	"
Salvador Meza	1896	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Justo Castellón	1896	Abogado
Jacinto Rivas	1896	"
Juan R. Orellana (incorporado)	1896	"
Raimundo Rodríguez (incorporado)	1899	"
José Madriz (incorporado)	1896	"
Adolfo Altamirano (con pase)	1896	"
Serapio Orozco (con pase)	1896	"
Antonio R. Vallejo (con pase)	1896	"
Antonio Madrid (incorporado)	1896	"
Abel Girón	1897	"
Leonardo Flores	1897	"
Jorge Arriola	1897	"
Mariano Calderón	1897	"
Reginaldo Rodríguez	1897	"
Baudilio Palma	1897	"
Filadelfo Salazar	1897	"
Julio C. Mora	1897	"
Calixto de León	1897	"
Daniel Conde	1897	"

Abogados recibidos en 1898.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Alfredo Sifontes	1º Agto. 98	Abogado
Domingo S. Echeverría	20 " "	"
Gustavo Guerrero	8 Oct. "	"
Antonio María Rosa	21 Nov. "	"
Juan S. Mérida	25 " "	"
José Antonio Vásquez	26 " "	"
Julio Barneond	29 " "	"
José María Morales y Morales	30 " "	"
Silverio Laínez	30 " "	"
Angel María Bocanegra	16 Dbre. "	"
Vicente Herrarte	16 " "	"

Abogados y Notarios recibidos en la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Clodoveo Berges		
Manuel A. Núñez		
Elfego Polanco		
Mariano Figueroa		
Feliciano Aguilar		
Francisco E. Toledo		

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Cipriano Reina		
Filadelfo J. Fuentes		
Carlos Larrave		
Salvador Samayoa		
Mariano Molina		
Manuel Estrada Cabrera		
Julián Aguilera		
Francisco Román		
Juan S. Lara		
J. Antonio Méndez		
Félix Villatoro		
Carlos J. Martínez		
Alberto Herrera		
Juan de Dios Castillo		

Notarios.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Vicente Martínez	1859	Notario
Manuel Muñoz	1862	"
Francisco González Campo	1862	"
Miguel Gómez	1862	"
Francisco Lainfiesta	1865	"
Eduardo Quiñónez	1867	"
Felipe Martínez	1867	"
Carlos Ramírez	1869	"
Juan B. Narciso	1874	"
Yanuario Arriola	1875	"
Francisco Caballeros	1875	"
Adolfo de León	1876	"
Manuel de J. Zepeda	1876	"
Guillermo Cordón	1877	"
Florencio Méndez	1877	"
Andrés A. Córdova	1877	"
José F. Asencio	1877	"
Valentín Samayoa	1881	"
Vicente Marroquín	1884	"
Jesús F. Sáenz	1885	"
Fafael Martínez Rodas	1888	"
Daniel Barrientos	1890	"
Federico Arias	1891	"
Eulogio Pimentel	1891	"
Juan Antonio Martínez	1894	"
Ramón Valle	1896	"
Jesús Soto		"
Francisco Fuentes		"
Celso Rojas		"
Rafael Montes		"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Francisco Soto		Notario
José Encarnación Soto		"
Félix Villatorio		"
Teófilo A. Barrios		"
Pedro de León L		"
Carlos González A		"
J. Filiberto López		"
Eliseo J. Díaz	1897	"
José María S. Peña	1898	"
Filadelfo de León	1898	"

A 434 asciende el número de Abogados existentes, recibidos, incorporados ó con pases del Gobierno, desde el año de 1840 á la fecha. De ese número 120 son originarios de los Estados del Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y otras nacionalidades (España y Méjico).

El número de Notarios asciende á 42, todos ciudadanos naturales ó naturalizados.

En el siguiente cuadro figuran los Abogados y Notarios recibidos é incorporados en la Facultad durante los seis últimos años (1893 á 1898 inclusives), así como las defunciones ocurridas en el mismo período.

Recibimientos desde 1893.

1893.

Federico Cajas
Rosalío Araujo (incorporado)
Teodoro Araujo (incoporado)
Juan Calderón y V.
Adolfo Amézquita
Juan Garín y Quintero (incorporado)
Manuel E. Lobos
Maximiliano Hernández
Román Escobar
Ezequiel Cruz Reyes
Rafael Nuila

1894.

Jesús E. Carranza
Eduardo M. López
Pablo R. Cifuentes
Tácito Molina
José María Lazo
J. Joaquín Castillo
Luis Suárez
Jesús Echeverría
Ricardo González F.
Nestor Colindres Z.
Joaquín Herrarte
Mariano Zeceña
Enrique Muñoz
Felipe Romero y A.
Gregorio Cardoza
Juan Bustillo
José F. González
Hercilio Ramírez
Marcos Sermeño

Gregorio A. Recinos
Manuel Pérez A.
Enrique Avila
Rafael Pineda M.
José Barillas
Mauricio Rodríguez
Francisco Valle Cárcamo
Abraham Solares
Juan Antonio Martínez
G. Echeverría (incorporado)
M. Echeverría (incorporado)
Alberto Aguilúz (incorporado)
Ramón Fiallos (incorporado)
Alberto Rodríguez (incorporado)

1895.

Enrique Martínez S.
Braulio Magaña
Pedro Menéndez
Rafael Rivera Paz
Federico Vielman
J. Pío Guerra
Timoteo Miralda
Ricardo Moreno
Luis Estrany
José Medrano
Rafael Colindres
Virgilio Obregón
Abel Leiva
Vicente Aceña
Rafael Alvarado
Manuel Arandi
Francisco López Padilla
Juan D. Fiallos
Santiago García
Rodolfo Sandoval
Joaquín Fajardo
Tránsito Rojas
Manuel A. Velásquez

1896.

Ramón P. Molina
Carlos Ordóñez
Rubén Barrientos
Francisco J. Mejía
Manuel Cruz Flores
José González Piloña
Domingo Morales
José Matos
Guillermo Alvarado
Juan Antonio Aguirre
Quirino Flores y F.
Rafael Reina
Pedro Barahona
Juan J. Conde
Rodolfo Rivas
Bernardino López
Julián Irías
Ernesto Asturias
Salvador Meza
Justo Castellón
Jacinto Rivas
Juan R. Orellana (incorporado)
Raimundo Rodríguez (incorporado)
José Madrid (incorporado)
Adolfo Altamirano (incorporado)
Antonio Madrid (incorporado)

1897.

Abel Girón
Leonardo Flores
José Antonio Cruz
Jorge Arriola
Mariano Calderón
Reginaldo Rodríguez
Baudilio Palma
Filadelfo Salazar
Julio C. Meza
Calixto de León
Daniel Conde
Pedro P. Ocampo
Eliseo J. Díaz (N.)
Máximo Morales (incorporado)
José Ascensión Reyes (incorporado)
Manuel Montes (incorporado)

1898.

Domingo J. Echeverría
Alfredo A. Sifontes
Gustavo Guerrero
Antonio M. Rosa
Juan S. Mérida
José Antonio Vásquez
José María S. Peña (N.)
Filadelfo de León (N.)
Julio Barneond
José María Morales y M.
Silverio Laínez
Angel María Bocanegra
Vicente Herrarte

Defunciones desde 1893.

1893.

Vicente Zebadúa
Ramón Rosa
Doroteo J. de Arriola
Enrique Martínez Sobral

1894.

Abraham de León
Manuel Fernández de León
Rodolfo Gálvez
Ramón Samayoa
Marcelo de León
Andrés Fuentes Franco
León Fidel Bustillo

1895.

Atanasio Gándara
Antonio Machado
José Salazar y Cárdenas
Constantino Ortiz
Francisco Estrada Cabrera
Ricardo Moreno
Ezequiel Cruz Reyes
Manuel A. González
David Gutiérrez
Zenón Orellana (N.)

1896.

Manuel Montúfar
Antonio Andreu
Abraham Solares
Mariano Arzú
Santiago L. Colom
José Ozaeta
Leandro Silva
Arcadio Estrada
Guillermo Alvarado
J. Pío Guerra
Tomás Acabal
Teodoro Araujo
Francisco C. de la Riva
Santiago Pérez Quiñónez
Manuel Estrada Cerezo
Eustorgio Maldonado
Manuel Rivera Martínez
Eusebio de León

1897.

Luis Arrivillaga
J. Miguel Corzo
Pedro de Aycinena
Nicolás Larrave
Francisco C. Vidaurre (N.)
Demetrio Santiago V.
Enrique Lozano
Sinforoso Aguilar
Marcelo de León

1898.

Juan F. Aycinena
Manuel R. Sánchez
Manuel Martínez Ramirez
Lorenzo Montúfar
Ricardo Orantes (N.)
Pedro Pablo Ocampo
Mariano Serrano
Jacinto Rosell (N.)
Gregorio Betancourt (N.)
Carlos J. Rendón
Francisco Calix, h.
Próspero Morales
José Antonio Solares (N.)
Carlos Aragón
Víctor M. Loucel
Cayetano Díaz Mérida
J. Antonio Cruz

Los recibimientos en los seis últimos años ascendieron á 123 y las defunciones á 66; habiendo un aumento de 57. De los 123 Abogados y Notarios á que me refiero, 50 son originarios de otros Estados, de suerte que la diferencia de 63 puede considerarse como reposición de los fallecidos, no siendo exacto como se ha supuesto que en la Facultad de Derecho se prodiguen arbitrariamente los títulos facultativos.

Durante el año transcurrido se confirieron comisiones á varios miembros de la Facultad, las que fueron aceptadas y desempeñadas satisfactoriamente.

Sensibles defunciones ocurrieron también en el mismo período; y la Junta Directiva, siempre que fué posible hacerlo, acordó demostraciones de condolencia á las respectivas familias, y tributó los honores debidos á los finados.

JUNTA DIRECTIVA.

En el presente año celebró seis sesiones la Junta Directiva, resolviendo en ellas los diferentes asuntos de su competencia que ocurrieron, como puede observarse con vista de las actas que se transcriben á continuación.

Los miembros de la Junta asistieron con puntualidad á los recibimientos que se practicaron, y los respectivos vocales presidieron las ternas examinadoras oportunamente designadas, sin que los actos respectivos sufrieran interrupciones ó demoras.

SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Acta de Instalación de la Junta Directiva de la Facultad.

I.

Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, el día 18 de febrero de 1898; á la que asistieron los señores: Decano, Lic. don Manuel A. Herrera; Vocales: Lic. don Vicente

Sáenz, Lic. don Juan María Guerra y Secretario, Lic. don Carlos Salazar; y Suplentes: Decano, Lic. don F. Neri Prado; Vocales: Lic. don Francisco Azurdia, Lic. don Víctor M. Estévez, y Secretario, Lic. don José Flores y Flores. No concurrieron, por ausencia, los señores Vocal 1º Lic. don Salvador Escobar, Vocal 4º Lic. don Manuel Valle, Vocal 3º Suplente, Lic. don Víctor J. Morales y Vocal 4º Suplente, Lic. don Ramón P. Molina.

1º—El señor Decano Herrera ordenó á la Secretaría diese lectura al Decreto número 573, fecha 11 del actual, y al Acuerdo que organiza las Juntas Directivas de las Facultades; y á continuación declaró instalada la de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

2º—Se aprobó, sin discusión, el acta de la sesión anterior celebrada el 7 de octubre de 1897.

3º—La Junta, teniendo en consideración que la matrícula debe permanecer abierta durante nueve días hábiles cantados desde esta fecha, según lo prescribe la Ley de Instrucción Pública, dispuso que las clases del presente año escolar principien el día 2 de marzo próximo.

4º—Se levantó la sesión y firman los señores que concurrieron á la presente Junta de Instalación.—M. A. Herrera. —F. Neri Prado.—Juan M. Guerra.—J. F. Azurdia.—Vicente Sáenz.—Víctor M. Estévez.—José Flores y Flores.— Carlos Salazar.

II.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 19 de marzo de 1898, con asistencia de los señores: Decano Herrera; Vocales Escobar, Sáenz y Guerra, y el Secretario Salazar, no habiendo asistido el Vocal 4º señor Lic. Valle por haber estado ausente.

1º—Sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior.

2º—Se mandó archivar el oficio del Ministerio de Instrucción Pública en que se trascribe el acuerdo gubernativo que organiza el cuerpo de profesores de esta Escuela.

3º—Con el objeto de dar mayor extensión al estudio de la historia del Derecho Romano y Español, la Junta acordó:

que la primera materia con los prolegómenos del Derecho, se enseñe en el primer curso del Derecho Civil, y la Historia del Derecho Español, en el segundo curso del Derecho Civil, quedando aprobados los programas que los respectivos catedráticos formaron al efecto, y que deberán formar parte de los respectivos programas de Derecho Civil.

4º—Se mandó pasar al estudio del Vocal 1º señor Lic. Escobar, el nuevo programa de Derecho Internacional remitido por el profesor de esa clase.

5º—Habiendo comprobado don Eleazar Urmeneta haber cursado las materias del programa de la carrera de Abogado, se acordó: que pueda matricularse en Derecho Administrativo, única asignatura que le falta para terminar sus estudios.

6º—Habiendo manifestado la Secretaría que ya fué aprobada por la Dirección General de Cuentas la que rindió, correspondiente al año anterior de 1897, dispuso la Junta publicar el finiquito en el periódico de la Facultad.

7º—En virtud de lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley de Instrucción Pública, se procedió á organizar las ternas examinadoras del presente año escolar, y dió el siguiente resultado:

PRIMERA TERNA.

Examinadores:

Vocal 1º Lic. don Salvador Escobar, Presidente; Vocal Lic. don F. Neri Prado: Vocal Lic. don Francisco Azurdia.

Materias:

Derecho Civil, 1º y 2º curso, Derecho Internacional, Filosofía de la Historia.

SEGUNDA TERNA.

Examinadores:

Vocal 2º Lic. don Vicente Sáenz, Presidente; Vocal Lic. don Federico Vielman; Vocal Lic. don Víctor M. Estévez.

Materias:

Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Procedimientos Judiciales, 2º curso.

TERCERA TERNA.

Examinadores:

Vocal 3º Lic. don Juan María Guerra, Presidente; Vocal Lic. don Víctor J. Morales; Vocal Lic. don José Lara.

Materias:

Derecho Mercantil, Práctica del Notariado, Derecho Penal, 1er curso.

CUARTA TERNA.

Examinadores:

Vocal 4º Lic. don Manuel Valle, Presidente; Vocal Lic. don Alberto Mencos; Vocal Lic. don José Flamenco.

Materias:

Oratoria Forense y Literatura Española y Americana, Economía Política, Derecho Penal, 2º curso; Procedimientos Judiciales, 1er curso.

Examinadores Suplentes:

Lic. don Manuel Klée, Lic. don Daniel Ramírez, Lic. don Juan Calderón V., Lic. don Ramón Saravia, Lic. don Rafael Murga, Lic. don Eduardo Girón, Lic. don Manuel Paz, Lic. don Quirino Flores y Flores.

8º—Se acordó pedir á cada Catedrático diez proposiciones y dos puntos para tesis sobre las que versarán los exámenes generales públicos que ocurran durante el presente año.

9º—Se levantó la sesión.

III.

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, el día 27 de junio de 1898, con asistencia de los señores Decano, Herrera; Vocales: Escobar, Sáenz y Estévez, y Secretario Salazar.

Se excusó el Vocal señor Valle.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se mandó archivar un oficio del Licenciado don Rafael Montúfar en que da las gracias á la Junta por las

muestras de duelo que acordó con motivo del fallecimiento del Doctor don Lorenzo Montúfar.

3º—También se mandó archivar la comunicación del Cónsul General de Guatemala en México, Coronel don Francisco Orla, en que manifiesta cuáles son las sociedades científicas del Distrito Federal con las que la Facultad puede canjear las obras nacionales que están destinadas á ese fin.

4º—Se dió lectura á los oficios de los señores Licenciados don Víctor M. Estévez, don Juan Calderón y V., don Rafael Murga, don Víctor J. Morales, don J. Manuel Klée, don Federico Vielmann, don Daniel Ramírez, don Eduardo Girón don José Flamenco y don Quirino Flores y Flores, en que manifiestan aceptar los cargos de examinadores para que los nombró la Junta.

Se acordó exitar á los nombrados que aun no han aceptado el cargo, para que se sirvan contestar la comunicación que oportunamente les fué dirigida.

5º—Se aprobó el dictamen del Vocal señor Escobar sobre el Programa de Derecho Internacional que ha formulado el Profesor de la materia. Propone el señor Escobar que se adicione dicho programa con el estudio de los tratados ó convenciones vigentes que haya celebrado Guatemala con las naciones extranjeras y con las Repúblicas de Centro-América; y la Junta dispuso que se transcriba lo acordado al Catedrático respectivo para que se sirva adicionar el programa, y que se publique en el periódico de la Facultad.

6º—Se aprobó y mandó publicar el Programa de Filosofía de la Historia, formado por el Catedrático don Valero Pujol, sobre lo cual dictaminó favorablemente el Vocal señor Sáenz.

7º—La Junta, por unanimidad, acordó que, para honrar como corresponde, la memoria del Doctor don Lorenzo Montúfar, sea colocado su retrato en el salón de actos de la Facultad, teniendo en consideración que el señor Montúfar, además de haber sido un notable Jurisconsulto, fué Rector de la Universidad, Codificador, Ministro de Instrucción Pública, etc., en cuyos puestos siempre fué propagador de los grandes ideales del Derecho Moderno.

8º—Se levantó la sesión.

IV.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 28 de julio de 1898 con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales, Escobar, Sáenz, Guerra, Molina, y Secretario Salazar.

1º—Sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior.

2º—Se dió lectura á la solicitud presentada por don Alfredo A. Sifontes sobre que se declare la equivalencia de los exámenes que hizo en la Universidad de San Salvador y, con presencia del dictamen del Vocal señor Guerra, la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 de la Ley de Instrucción Pública, declaró la equivalencia de los cursos referidos; y respecto á la solicitud del mismo señor sobre que se declare la equivalencia del título de Bachiller en Jurisprudencia por el de graduado en Ciencias y Letras, la Junta dispuso no tomarla en consideración, una vez que el solicitante acompaña certificación debidamente autenticada, de haber obtenido el título de Bachiller en Ciencias y Letras en la Universidad de San Salvador.

3º—Se levantó la sesión.

V.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 8 de septiembre de 1898, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Sáenz y Guerra, y Secretario Salazar. Se excusaron los señores Vocales Escobar y Valle.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se dió lectura al oficio del Catedrático Licenciado don Vicente Sáenz, en que remite las proposiciones y puntos de tesis de Derecho Penal, 2º Curso, y hace algunas observaciones acerca de la enseñanza de dicha asignatura. La Junta dispuso oír el dictamen del Vocal señor Escobar.

3º—Se aprobó y mandó publicar el Programa de Derecho Internacional presentado por el Catedrático Licenciado don José Flores y Flores.

4º—Se dió lectura al oficio del señor Rector de la Universidad de Bogotá, en el que manifiesta el deseo de que se establezcan relaciones sobre trabajos científicos entre esta Facultad y las de Sur América, y al efecto solicita el canje de las diferentes publicaciones que se hagan en las respectivas Facultades. La Junta, tomando en consideración la importante iniciativa del señor Rector, aceptó con el mayor agrado su propuesta y se dispuso se procediera oportunamente al canje de publicaciones.

5º—La Junta quedó enterada de las comunicaciones del Cónsul General de Guatemala en Méjico, Coronel don Francisco Orla, y acordó darle las gracias por la remisión que hizo de varios libros y folletos importantes destinados para la Biblioteca de la Escuela.

6º—Se mandó archivar, dando las gracias, una comunicación del Licenciado don Antonio Lazo Arriaga, Ministro de Guatemala en Washington, en la que remite un ejemplar del informe escrito por Mr. S. J. Barrow, comisionado por el Gobierno de los Estados Unidos y titulado *The Criminal Insane in the United States and Foreign Countries.*

7º—Se mandó archivar igualmente una comunicación de la señora doña Natalia Górriz de Morales, en que da las gracias á la Junta por la manifestación de duelo acordada con motivo del fallecimiento de su esposo el Licenciado don Próspero Morales.

8º—Se dió cuenta de un oficio del Licenciado don Ramón G. Saravia, en el que manifiesta que por sus laboriosas ocupaciones no le es posible desempeñar el cargo de Examinador Suplente de esta Escuela, por cuyo motivo espera se le acepte la renuncia que presenta de dicho cargo. La Junta, tomando en consideración lo expuesto por el Licenciado Saravia, acordó: admitírsela, nombrando en su lugar al Licenciado don Agustín Gómez Carrillo.

9º—Se pasó al estudio del Vocal señor Guerra las proposiciones y puntos de tesis para los exámenes generales de recibimiento del presente año escolar.

10.—La Junta aprobó la primera parte del dictamen del Vocal señor Escobar, favorable á la solicitud de don Gustavo Guerrero, sobre la equivalencia de algunos exámenes que

hizo en el Estado del Salvador, no considerando la segunda parte de dicho dictamen por haberse examinado ya el peticionario en Oratoria Forense y Literatura.

11.—Se dió lectura al dictamen del Vocal señor Sáenz, recaida en la solicitud del Doctor don José María S. Peña, sobre que se declare la equivalencia de los exámenes que hizo en la Universidad de San Salvador y la del examen general privado, que verificó en Costa Rica, para obtener el título de Notario Público.

La Junta, de conformidad con el referido dictamen, acordó: acceder á la solicitud del Doctor Peña y declarar que puede hacer el examen público previo al título de Notario.

12.—Se levantó la sesión.

VI.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 18 de octubre de 1898 con asistencia de los señores Decano, Herrera; Vocales, Sáenz, Guerra y Azurdia, y Secretario Salazar. Se excusaron los señores Escobar y Valle.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—La Junta quedó enterada de una comunicación del Cónsul general de Guatemala en México, y dispuso dar las gracias al señor Orla por la remisión de varias obras destinadas á la Biblioteca de esta Facultad.

3º—Se dió cuenta de un oficio del Licenciado don Agustín Gómez Carrillo en el que acepta el cargo de examinador suplente de esta Facultad para el presente año académico.

4º—Con vista de las informaciones rendidas por los cursantes don José Mª Morales y don Julio Barneond, la Junta dispuso acceder á la solicitud de los presentados, exonerándolos del pago de los derechos de examen que corresponden á la Facultad.

5º—La Junta aprobó el dictamen del Vocal señor Guerra relativo á que se acepten las proposiciones y puntos de tesis presentados por los respectivos catedráticos para los exámenes generales del presente año.

6º—La Junta dispuso que los exámenes de curso comiencen el día 3 de noviembre próximo.

7º—Acordó igualmente que los Jurados que examinen en los actos públicos, se formen por abogados no empleados de la Escuela.

8º—Se levantó la sesión.

DECANATO Y SECRETARÍA.

Desde que se instaló la nueva Junta Directiva en 18 de febrero del año próximo pasado, el despacho de la Facultad ha sido diario, proveyéndose sin demora cuanto ha conducido á la organización y funcionamiento del Instituto. Se ha atendido á todo, velando por el buen orden y correcto comportamiento de los alumnos; por el servicio puntual de las clases; por el perfeccionamiento de los programas de enseñanza y por el aumento de la Biblioteca. Se ha cuidado de la edición y buena administración del periódico de la Facultad; se han cultivado relaciones de correspondencia con diferentes centros científicos y literarios, y se ha atendido al sostenimiento del canje establecido á fin de enriquecer la Biblioteca con publicaciones americanas. Y por último, se ha mantenido el mejor aseo y limpieza del edificio, cuidándose de su conservación, así como de la de los muebles y enseres del Establecimiento.

El Secretario, señor Salazar, ha concurrido diariamente al despacho y ha cumplido estrictamente los deberes que por la ley le conciernen. Así, ha llevado con la debida exactitud los libros que prescribe el Reglamento, ordenando y archivando convenientemente coleccionados y empastados los expedientes y documentos respectivos.

Los derechos de la Facultad se han cobrado conforme al arancel vigente, sin exigirse á los Cursantes ó particulares interesados, ninguna otra clase de derechos, tales como de certificaciones, auténticas, reposiciones, etc., todo lo cual se sirve inmediatamente por la Secretaría, de oficio. Los derechos arancelarios sin excepción ingresan á los fondos de Secretaría.

En el presente año, 6 cursantes fueron dispensados por la Junta del pago de derechos correspondientes á la Facultad, por haber justificado estar en las condiciones que exige la

ley. Algunos de los exhonerados lo fueron de todos los derechos, habiendo la Secretaría cubierto de sus fondos las planillas de exámenes.

En los casos de repetición de exámenes, por motivo de aplazamiento, no se ha exigido á los alumnos pago de nuevos derechos de la Facultad, sino solamente los honorarios de los réplicas.

La cuenta de los fondos de Secretaría se ha llevado en un todo con arreglo á las prescripciones fiscales. Los ingresos se hacen constar en libros talonarios y se consignan día por día en los libros de cuentas. Las erogaciones están debidamente comprobadas y se han hecho todas de acuerdo con la ley y siempre en beneficio de la institución.

Las cuentas, desde 1893, han sido anualmente presentadas, en tiempo legal, á la Dirección General de Cuentas para su glosa, habiéndose extendido los finiquitos correspondientes. Transcribo, á continuación el relativo á las cuentas del año de 1897, haciéndolo ahora, porque aunque publicado en "La Escuela de Derecho" (página 143, tomo VIII), ya no fué posible incluirlo en la Memoria de 1897, que fué presentada en el mes diciembre del mismo año.

Finiquito de las cuentas de la Secretaría de la Facultad de Derecho, correspondientes al año de 1897.

El infrascrito Presidente del Tribunal de Cuentas, certifica: que para el efecto tiene á la vista el auto que literalmente dice: "Presidencia del Tribunal de Cuentas: Guatemala, ocho de febrero de mil ochocientos noventa y ocho. Con presencia del anterior informe, apruébanse en los términos que expresa el artículo 1,399 del Código Fiscal, las cuentas de la Escuela de Derecho y Notariado, correspondientes al año de 1897.—Notifíquese.—Aranda.—Federico Castillo, Secretario."—Y á solicitud del señor Secretario de aquella Facultad, Licenciado don Carlos Salazar, extiendo la presente, para los efectos legales, en Guatemala, á diez y ocho de febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—Hay un sello.—F. C. Castañeda.

El movimiento de fondos habido en el último año, figura en el siguiente cuadro:

CUADRO

que demuestra el Movimiento de Fondos habido en la Secretaria de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, durante el año de 1898.

DEBE			HABER		
1898			1898		
Dicbre. 31	A Saldo que viene del 31 de diciembre 1897	$ 232.29	Dicbre. 31	Por Biblioteca	$ 778.75
	A Derechos de Matrícula	1,278.00		Por Derechos de Examen	1,254.00
	A Derechos de Examen	1,976.00		Por Gastos Generales	1,339.14
	A Derechos de Recibimiento	1,149.00		Por Erogaciones Extraordinarias	391.00
	A Alumbrado Eléctrico	270.00		Por Alumbrado Eléctrico	436.00
	A Entradas Extraordinarias	185.40		Por Periódico "La Escuela de Derecho"	1,357.50
	A Periódico "La Escuela de Derecho"	1,254.00		Por Derechos de Recibimiento	597.00
	A Conservación y Limpieza del Edificio	40.00		Por Saldo para 1º de Enero de 1899	291.30
	A Gastos Generales (Devoluciones)	60.00			
	Suma	$6,444.69		Suma	$6,444.69

Guatemala, 31 de diciembre de 1898.

Vº Bº
HERRERA.

El Secretario,
CARLOS SALAZAR.

ESCUELA DE DERECHO Y NOTARIADO.

Alumnos, Profesores y Enseñanza.— Exámenes.

Alumnos.

Los alumnos inscritos y matriculados en el presente año figuran en el siguiente cuadro, en el que se expresan la edad, año de ingreso, y procedencia; y, al final, el número de ellos en cada uno de los doce últimos años.

Cursantes de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro.

NOMBRES	Edad — Años	Fecha de Ingreso	Año	Procedencia
Vicente Herrarte	25	14 de enero	1888	Guatemala
Canuto Castillo	22	7 " "	1890	"
Víctor M. Hernández	24	11 " "	1890	"
Julio Raymond	24	5 " "	1892	"
Buenaventura Lemus	21	14 " "	1893	"
Modesto Morales	22	20 " "	1893	Honduras
José María Morales	21	8 " "	1894	Guatemala
[illegible]	19	8 " "	"	"
Juan Fortuny	20	9 " "	"	"
[illegible]	18	9 " "	"	"
Jorge Bocanegra	18	13 " "	"	"
Antonio María Rosa	18	17 " "	"	Honduras
Pío M. Riépele	21	17 " "	"	Italia
J. Luis Quiñónez	19	9 " mayo	"	Guatemala
José Azpuro	18	7 " enero	1895	"
Benjamín Colom	18	7 " "	"	"
Manuel Martínez Sobral	15	7 " "	"	"
Manuel Marroquín	18	7 " "	"	"
Rafael Piñol	18	7 " "	"	"
Francisco de Leon	21	8 " "	"	"
José María Urbizo	24	8 " "	"	"
Tomás Cabrera	24	8 " "	"	"
José Ramírez A.	21	8 " "	"	"
Enrique Bocanegra	20	8 " "	"	"
Luis Dardón	19	8 " "	"	"
Antonio Dardón	17	8 " "	"	"
Mauricio Zantwerde	21	8 " "	"	Bélgica
Antonio J. Girón	21	9 " "	"	Guatemala
Eliseo Solís	22	9 " "	"	"
Ramón Cadenas	18	9 " "	"	"
Angel González	19	11 " "	"	"
Flavio Valdés	23	14 " "	"	Nicaragua
Florencio Urízar N.	18	14 " "	"	Guatemala
Domingo de León	18	14 " "	"	"
Manuel Arana	24	15 " "	"	"
Lázaro Valdés	18	16 " "	"	"
P. Rafael Espinosa	21	17 " "	"	Nicaragua
Carlos Zepeda	16	17 " "	"	"
Tobías Rosa	20	19 " "	"	Honduras
Angel Peña	25	22 " "	"	Guatemala
Leopoldo Pimentel	19	24 " "	"	"

NOMBRES	Edad — Años	Fecha de Ingreso	Año	Procedencia
Andrés Chavarría	18	24 de enero	1895	Guatemala
Enrique Rodríguez	20	24 " "	"	"
Eduardo Guillén	23	7 de febrero	"	Honduras
Isauro Berganza	21	9 " "	"	Guatemala
Federico Rivera C.	22	4 " marzo	"	"
Juan Mata C.	22	14 " "	"	"
Manuel E. Samayoa	21	20 " julio	"	"
Rafael Flores	20	20 " "	"	"
Salvador Saravia	21	1º " febrero	1896	"
Tomás Gutiérrez Mora	21	3 " "	"	Nicaragua
Guillermo Matos	16	3 " "	"	Guatemala
Roberto Löwenthal	16	3 " "	"	"
José Arturo Bermejo	21	3 " "	"	"
Luis Vielman	21	3 " "	"	"
Miguel Bracamonte	22	4 " "	"	"
Jorge M. Ruiz	17	4 " "	"	"
Nazario Pineda	18	4 " "	"	Honduras
J. Antonio Villacorta	18	5 " "	"	Guatemala
Domingo R. Fuentes	18	5 " "	"	"
Filadelfo de León	33	5 " "	"	"
Lisandro Sagastume	17	6 " "	"	"
José Rubio	20	8 " "	"	"
Abraham Cabrera	20	10 " "	"	"
Julián Cruz	17	10 " "	"	"
Leopoldo Rosales			"	"
Ignacio Moreira	24		"	"
Manuel López	21	11 " "	"	Honduras
Manuel Portillo	21	14 " marzo	"	Guatemala
Juan de Dios Osorio	21	6 " abril	"	"
Flavio Guillén	24	22 " "	"	"
Antonio Leiva	21	28 " "	"	"
Leopoldo Sandoval	19	4 " mayo	"	"
Abel Paredes	19	9 " julio	"	"
Elsías Pallais	20	10 " junio	"	Nicaragua
Felipe Rodríguez	20	1º " febrero	1897	"
Leandro Velásquez	21	1º " "	"	Guatemala
Francisco Fonseca	21	1º " "	"	"
Filiberto Ponce	21	1º " "	"	"
Ignacio Lemus	17	1º " "	"	"
J. Javier Sosa	22	4 " "	"	"
Juan Rosales Alcántara	17	4 " "	"	"
Teodoro Villalobos	20	4 " "	"	"
José Tejada	20	5 " "	"	"
Prudencio Marroquín	19	6 " "	"	"
Rafael Padilla	18	6 " "	"	Costa Rica
Juan M. Echeverría	22	8 " "	"	Guatemala
Buenaventura Echeverría	17	8 " "	"	"
Benjamín Lemus	22	9 " "	"	"
Domingo Ruiz	20	9 " "	"	"
J. Dolores Lola	22	9 " "	"	Nicaragua
Juan F. Rubio	19	9 " "	"	Guatemala
Luis Cruz	19	9 " "	"	Costa Rica
Mariano Salguero	20	14 " "	"	Guatemala
Bruno Juárez	20	23 " "	"	"
Gabriel Cardona	20	24 " "	"	El Salvador
Emilio Espinosa	16	22 " marzo	"	Nicaragua
J. Antonio Sáenz	20	30 " abril	"	Guatemala
Antonio Castañeda	21	27 " "	"	"
Ramón Montoya	25	28 " "	"	Honduras
Francisco Palma	16	26 " mayo	"	"
Manuel Echeverría	18	14 " "	"	Guatemala
Alfredo S. Klee	16	18 " febrero	1898	"
Salvador Guerra	21	19 " "	"	"

NOMBRES	EDAD — Años	Fecha de ingreso	Año	Procedencia
José Serrano Muñoz	18	21 de febrero	1898	Guatemala
Ricardo Ortiz Sánchez	19	23 " "	"	"
José Luis Parra	17	24 " "	"	"
Félix Estrada O.	17	25 " "	"	"
Vicente Cordón	18	26 " "	"	"
Ernesto Alvarado	18	26 " "	"	"
Jacinto Piloña	24	26 " "	"	"
Ricardo C. Castañeda	21	28 " "	"	"
Guillermo Valenzuela	24	28 " "	"	"
Eudolo Torres Rivas	21	28 " "	"	Nicaragua
David Pivoral	19	1º " marzo	"	Guatemala
Valentín Martínez	23	2 " "	"	"
Rafael Ordóñez	19	4 " "	"	"
Daniel Menéndez	18	12 " "	"	"
Alberto Camey	20	14 " "	"	"
Marcelino Alvarez	21	14 " "	"	Honduras
Alfredo Sánchez Rosal	21	14 " "	"	Guatemala
Delfino Barrientos	25	15 " "	"	Salvador
Juan Olivares	21	23 " "	"	Nicaragua
Carlos Urrutia	23	29 " "	"	Guatemala
Federico S. Tejada	18	19 " abril	"	"
José Miguel Inestroza	20	21 " "	"	Honduras
Rodrigo J. Barrios	21	23 " "	"	Guatemala
Antonio Sevilla	19	3 " junio	"	Nicaragua
Alfredo A. Sifontes		28 " julio	"	Salvador
Gustavo Guerrero		28 " "	"	"
Salvador Mendieta			"	Nicaragua
Basilio Robles			"	Guatemala

Resumen:

Guatemaltecos	102 cursantes
Salvadoreños	4 "
Hondureños	10 "
Nicaragüenses	12 "
Costarricenses	2 "
Belgos	1 "
Italianos	1 "
Total	132 cursantes

Alumnos de la Escuela en los últimos 12 años.

En 1887	64 alumnos
En 1888	82 "
En 1889	85 "
En 1890	85 "
En 1891	101 "
En 1892	78 "
En 1893	78 "
En 1894	142 "
En 1895	130 "
En 1896	155 "
En 1897	136 "
En 1898	132 "

Muy pocos de los alumnos dieron motivo á amonestaciones por faltas en el orden y disciplina que deben observarse en el Establecimiento; y se ha cuidado de evitar manifestaciones de política militante que habrían dado lugar á choques y divisiones perjudiciales á la prosecución de los fines encomendados á la Escuela. El resultado de esa conducta fué el que las tareas escolares no sufrieran interrupción alguna, y que los alumnos en general continúen estrechando sus sentimientos de compañerismo, é identifiquen, cada día más, su adhesión á los principios democráticos y republicanos trazados por el espíritu de progreso que se desarrolla en las ciencias modernas.

Los alumnos en su mayor parte, puedo asegurar que dan pruebas de urbanidad y cultura. He procurado observarles á algunos ciertas faltas de incorrección debida á la deficiencia de educación anterior en cuanto á modales, tendentes á sustituirlo todo en trivialidad insustancial; ó bien, á aferrarse por sistema, á criterios que las ideas dominantes ya en el mundo, condenan y han proscrito. Puedo estar seguro que aquellas observaciones han producido su efecto, atrayendo, cuando menos, á la reflexión y consiguiente rectificación. Por lo demás, puede notarse en los cursantes de la Escuela respeto y afecto hacia los miembros de la Directiva y Catedráticos, sin degenerar el último en obligados cumplimientos.

Casi ha desaparecido la mala costumbre de formar grupos en la portería y molestar á los transeuntes, ó maltratar los muebles y demás objetos del Establecimiento, ó poner inscripciones en los muros del edificio, escribir en los libros que se les facilitan, etc., etc. Sobre todas estas cosas se ha dedicado constante vigilancia, pero particularmente se ha procurado hacer comprender á los alumnos que ellos son los primeros que deben evitar semejantes actos que ceden en perjuicio del buen nombre de su Escuela, por el cual ellos tienen que ser los más interesados.

PROFESORES Y ENSEÑANZA.

La Ley de Instrucción Pública contiene un plan metódicamente combinado, y los señores Profesores cuidan de ponerlo en práctica á fin de que la enseñanza se imparta de un modo gradual, progresivo y enciclopédico.

Las siguientes prescripciones de la indicada Ley se han venido recomendando á fin de obtener el perfeccionamiento de los estudios, cuanto más es posible, á saber:

"Artículo 332.—Las explicaciones de los Profesores deben ser claras y sencillas, de modo que sean facilmente comprendidas por los alumnos.

"Artículo 333.— Serán inadoptables los métodos y sistemas de enseñanza que tiendan solamente á desarrollar la memoria con perjuicio de la inteligencia.

"Artículo 334.—Los Maestros de Instrucción Primaria emplearán en sus explicaciones el sistema objetivo; y los Profesores de Instrucción Secundaria, Normal y Profesional, del método positivo, como los únicos racionales y conformes con la naturaleza."

Con muy pocas excepciones, los Profesores de la Escuela de Derecho sirven cumplidamente las clases que tienen á su cargo, concurriendo con puntualidad á dar sus lecciones. Se ha llevado el correspondiente libro de asistencia, el que firman en el momento de comenzar sus lecciones, anotándose al pié las faltas que ocurren, con ó sin excusa, dirigiéndose en este último caso las excitativas necesarias.

Cada uno de los señores Profesores se esfuerzan en concurrir á la conveniente educación moral, social y profesional de los alumnos, de tal suerte, que su misión no se concreta á instruir simplemente en las respectivas asignaturas, sino que todos y cada uno, están interesados en formar ciudadanos dignos y verdaderamente útiles á la Patria.

EXÁMENES.

Las ternas organizadas como se ve en la segunda acta de las sesiones de la Junta, procedieron desde el 3 del próximo pasado noviembre á practicar los exámenes ordinarios de curso, funcionando durante diez días de las 8 á las 10 a. m. y

de las 5 á las 9 p. m. Los exámenes se efectuaron con arreglo estricto á la ley, esto es, previa presentación de los atestados correspondientes; durante 30 minutos cada uno, como mínimum, é individualmente, delante la respectiva terna, con asistencia algunas veces de la Comisión oficial designada por esa Secretaría para presenciar los exámenes.

Se practicaron en este año, incluyendo los de recibimiento y por suficiencia, más de 380 exámenes, ajustados todos á los programas de estudio, aprobados oportunamente por la Junta conforme á sus atribuciones.

El resultado general aparece en el siguiente cuadro, en el que puede notarse un éxito satisfactorio con vista del resumen de calificaciones. Tengo la seguridad de que los Tribunales examinadores, han procedido recta é imparcialmente, sin prevenciones de favoritismos ó rigorismos que igualmente son censurables en toda circunstancia. A este propósito debo consignar que, en el presente año, no ocurrió en queja ninguno de los alumnos, por encontrar injusticia en las calificaciones.

EXÁMENES PRACTICADOS EN 1898.

Filosofía del Derecho.

Salvador Mendieta	S. S. S.	Alfredo S. Klée	B. B. B.
Juan de Dios Osorio	S. S. S.	Alberto Camey	B. B. B.
Rodrigo J. Barrios	S. S. S.	Daniel Menéndez	B. B. B.
Emilio Espinoza	S. S. S.	José Serrano Muñoz	B. B. B.
Federico Morales	S. S. B.	Marcelino Alvarez	B. B. B.
Salvador Guerra	S. S. B.		
Juan Olivares	S. B. B.		
Benjamín Lemus	S. B. B.		
Ricardo Castañeda	B. B. B.		

Hubo cuatro aprobados por mayoría de votos y dos aplazados por unanimidad.

Derecho Constitucional.

Salvador Mendieta	S. S. S.	Benjamín Lemus	B. B. B.
Ernesto Alvarado	S. S. S.	Alberto Camey	B. B. B.
Ricardo C. Castañeda	S. S. S.	José Serrano Muñoz	B. B. B.
Emilio Espinoza	S. S. S.	Salvador Guerra	B. B. B.
Eleázaro Urmeneta	S. S. S.	Enrique Rodríguez	B. B. B.
Alfredo S. Klée	S. S. B.	Filiberto Ponce	B. B. B.
Ricardo Ortiz Sánchez	S. B. B.	Rafael Ordóñez	B. B. B.
Federico Morales	S. B. B.	Alfredo Sánchez R	B. B. B.
David Pivaral	B. B. B.		
Ignacio Lemus	B. B. B.		
Daniel Menéndez	B. B. B.		
Rodrigo J. Barrios	B. B. B.		

Hubo tres aprobados por mayoría, uno aplazado por mayoría y dos aplazados por unanimidad de votos.

Derecho Civil, Primer Curso.

Emilio Espinoza	S. S. S.
Ricardo C. Castañeda	S. S. S.
Ricardo Ortiz Sánchez	S. S. S.
José Serrano Muñoz	S. S. B.
Salvador Mendieta	S. S. B.
Alfredo S. Klée	S. B. B.
Benjamín Lemus	S. B. B.
Eladio Menéndez	S. B. B.
Juan M. Echeverría	B. B. B.
Arturo Bermejo	B. B. B.
Rafael Padilla	B. B. B.
Francisco Sandoval	B. B. B.
José Ramírez Alvarez	B. B. B.
Ernesto Alvarado	B. B. B.
Rodrigo Barrios	B. B. B.
Alfredo Sánchez Rosal	B. B. B.
Marcelino Alvarez	B. B. B.
Domingo Ruiz	B. B. B.
Daniel Menéndez	B. B. B.
Juan F. Rubio	B. B. B.
Federico Morales	B. B. B.
Salvador Guerra V	B. B. B.
Rafael Ordóñez	B. B. B.

Hubo uno aprobado por mayoría y dos aplazados por unanimidad de votos.

Derecho Mercantil.

Mauricio Zantworde *	S. S. S.
Víctor M. Hernández	S. S. S.
José Javier Sosa	S. S. S.
Lisandro Sagastume	S. S. S.
Luis Cruz *	S. S. S.
Gustavo Guerrero *	S. S. S.
Francisco Palma	S. S. S.
Emilio Espinoza	S. S. S.
José Dolores Lola	S. S. S.
Rafael Padilla	S. S. B.
Mariano Salguero	S. S. B.
Angel María Bocanegra	S. S. B.
Benjamín Lemus	S. B. B.
Buenaventura Echeverría	S. B. B.
José Ramírez Alvarez	S. B. B.
Leandro Velásquez	B. B. B.
Enrique Rodríguez	B. B. B.
Felipe Rodríguez	B. B. B.
Filiberto Ponce	B. B. B.
Teodoro Villalobos	B. B. B.
Juan F. Rubio	B. B. B.
Francisco Sandoval	B. B. B.
Tomás Gutiérrez	B. B. B.
Juan M. Echeverría	B. B. B.
Francisco Fonseca	B. B. B.

Hubo dos aprobados por mayoría de votos.

Derecho Internacional.

Francisco Palma	S. S. S.
José Javier Sosa	S. S. S.
Luis Cruz *	S. S. S.
Mauricio Zantworde *	S. S. S.
José Ramírez Alvarez	S. S. S.
Emilio Espinoza	S. S. B.
Juan Rosales Alcántara	S. S. B.
Francisco Fonseca	S. B. B.
Juan F. Rubio	S. B. B.
Teodoro Villalobos	S. B. B.
Mariano Salguero	S. B. B.
Eleázaro Urmeneta	S. B. B.
Enrique Rodríguez	B. B. B.
Víctor M. Hernández	B. B. B.
Felipe Rodríguez	B. B. B.
Francisco Sandoval	B. B. B.
Leandro Velásquez	B. B. B.
Antonio Castañeda	B. B. B.
Buenaventura Echeverría	B. B. B.
José Dolores Lola	B. B. B.
Juan M. Echeverría	B. B. B.
Filiberto Ponce	B. B. B.
Leopoldo Sandoval	B. B. B.
Lisandro Sagastume	B. B. B.
Rafael Padilla	B. B. B.

Hubo un aprobado por mayoría de votos.

Derecho Civil, Segundo Curso.

Mauricio Zantworde *	S. S. S.
Francisco Palma	S. S. S.
Felipe Rodríguez	S. S. S.
Francisco Fonseca	S. S. S.
Luis Cruz *	S. S. S.
Emilio Espinoza	S. S. S.
Buenaventura Echeverría	S. S. B.
J. Javier Sosa	S. S. B.
José Ramírez Alvarez	S. B. B.
Juan Rosales Alcántara	S. B. B.
Benjamín Lemus	S. B. B.
Lisandro Sagastume	B. B. B.
Enrique Rodríguez	B. B. B.
Víctor M. Hernández	B. B. B.
Ignacio Lemus	B. B. B.
Juan Miguel Echeverría	B. B. B.
Francisco Sandoval	B. B. B.
Leopoldo Sandoval	B. B. B.
Mariano Salguero	B. B. B.
Rafael Padilla	B. B. B.
Antonio Castañeda	B. B. B.
Filiberto Ponce	B. B. B.
Teodoro Villalobos	B. B. B.
José Dolores Lola	B. B. B.
Basilio J. Robles	B. B. B.

Hubo dos aprobados por mayoría y uno aplazado por unanimidad.

Derecho Penal, Primer Curso.

Ignacio Moreira	S. S. S.
Mauricio Zantworde *	S. S. S.
Miguel Bracamonte	S. S. S.
Carlos Urrutia	S. S. S.
Julián Cruz	S. S. S.
Arturo F. García	S. S. S.
Adolfo Padilla	S. S. B.
J. Antonio Villacorta	S. S. B.
Filadelfo de León	S. S. B.
Guillermo Matos	S. S. B.
José María Urbizo	S. S. B.
Enrique Bocanegra	S. S. B.
Leopoldo Rosales	S. S. B.
Diego Silva	S. B. B.
Juan Rosales Alcántara	S. B. B.
Domingo R. Fuentes	S. B. B.
Nazario Pineda	S. B. B.
Enrique Rodríguez	S. B. B.
José Rubio	S. B. B.
Roberto Löwenthal	B. B. B.
José Barillas	B. B. B.
Tomás Gutiérrez	B. B. B.
Abraham Cabrera	B. B. B.
Luis Vielman	B. B. B.
Tobías Medina	B. B. B.
Elsías Pallais	B. B. B.
Abel Paredes	B. B. B.
Encarnación Villeda	B. B. B.
Juan Antonio Guillén	B. B. B.
Manuel López	B. B. B.
Luis Cruz	B. B. B.
Salvador Saravia	B. B. B.
Jorge M. Ruiz	B. B. B.
J. Antonio Sáenz	B. B. B.

Filosofía de la Historia.

Julián Cruz	S. S. S.
Manuel López	S. S. S.
Enrique Bocanegra	S. S. S.
José María Urbizo	S. S. S.
Mauricio Zantworde *	S. S. S.
Enrique Rodríguez	S. S. S.
Gustavo Guerrero *	S. S. S.
Alfredo Sifontes *	S. S. S.
Angel María Bocanegra	S. S. S.
Diego Silva	S. S. S.
Guillermo Matos	S. S. S.
Leopoldo Rosales	S. S. S.
Elsías Pallais	S. S. S.
Ignacio Moreira	S. S. S.
Canuto Castillo	S. S. S.
José Aycinena	S. S. S.
J. Antonio Villacorta	S. S. S.
Carlos Urrutia	S. S. S.
Jorge M. Ruiz	S. S. B.
Jose Rubio	S. S. B.
Tobías Medina	S. S. B.
Luis Vielman	S. S. B.
Roberto Löwenthal	S. B. B.
José Barillas	S. B. B.
Adolfo Padilla	S. B. B.
Arturo F. García	S. B. B.
Abraham Cabrera	B. B. B.
Domingo R. Fuentes	B. B. B.
Nazario Pineda	B. B. B.
Abel Paredes	B. B. B.
Tomás Gutiérrez	B. B. B.
Luis Cruz	B. B. B.

Hubo dos aprobados por mayoría de votos.

Oratoria Forense y Literatura Española y Americana.

Julián Cruz	S. S. S.
Manuel López	S. S. S.
Mauricio Zantworde *	S. S. S.
Alfredo Sifontes *	S. S. S.
José Aycinena	S. S. S.
Ignacio Moreira	S. S. S.
Elías Pallais	S. S. S.
Gustavo Guerrero*	S. S. S.
Enrique Bocanegra	S. S. S.
Angel Mª Bocanegra	S. S. S.
Carlos Urrutia	S. S. S.
Enrique Rodríguez	S. S. B.
Adolfo Padilla	S. S. B.
Domingo R. Fuentes	S. S. B.
José Rubio	S. S. B.
Pablo F. Vidaurre	S. B. B.
Guillermo Matos	S. B. B.
J. Antonio Villacorta	S. S. B.
Leopoldo Rosales	S. B. B.
Jose Mª Urbizo	S. B. B.
Abraham Cabrera	B. B. B.
Luis Vielman	B. B. B.
Jorge M. Ruiz	B. B. B.
Arturo F. García	B. B. B.
Tobías Medina	B. B. B.
José Barillas	B. B. B.
Abel Paredes	B. B. B.
Miguel Bracamonte	B. B. B.
Julio Barneond	B. B. B.

Hubo tres aprobados por mayoría de votos.

Derecho Administrativo.

José Aspuro	S. S. S.
Benjamín L. Colom	S. S. S.
Angel Mª Bocanegra	S. S. S.
José Mª Urbizo	S. S. S.
Luis Quiñonez	S. S. S.
Pablo F. Vidaurre *	S. S. S.
Manuel Martínez Sobral	S. S. S.
Luis Dardón	S. S. S.
Eleazáro Urmeneta	S. S. S.
Leopoldo Pimentel	S. S. S.
Rafael Piñol	S. S. S.
Antonio Dardón	S. S. S.
Manuel Arana	S. S. B.
Juan Mata C	S. S. B.
Angel González	S. B. B.
Manuel Marroquín	S. B. B.
Ramón Cadena	S. B. B.
Carlos Zepeda	S. B. B.
Francisco de León	B. B. B.
Flavio Valdés	B. B. B.
Rafael Espinoza	B. B. B.
Filadelo de León	B. B. B.
Rafael Flores	B. B. B.
Antonio Girón y Girón	B. B. B.
Domingo de León	B. B. B.
Jorge Bocanegra	B. B. B.
Enrique Bocanegra	B. B. B.
Buenaventura Lemus	B. B. B.
Manuel E. Samayoa	B. B. B.
Juan Ramón Guillén	B. B. B.
Eliseo Solís	B. B. B.

Hubo un aprobado por mayoría de votos.

Derecho Penal, Segundo Curso.

Pablo F. Vidaurre *	S. S. S.
P. Rafael Espinoza *	S. S. S.
J. Luis Quiñónez	S. S. S.
José Aspuro	S. S. S.
Manuel Martínez Sobral	S. S. S.
Rafael Piñol	S. S. S.
Carlos Zepeda	S. S. S.
José María Urbizo	S. S. B.
Filadelfo de León	S. S. B.
Antonio Dardón	S. S. B.
Luis Dardón	S. S. B.
Domingo de León	S. B. B.
Eliseo Solís	S. B. B.
Juan Mata C.	S. B. B.
Manuel E. Samayoa	S. B. B.
Enrique Bocanegra	S. B. B.
Manuel Arana	B. B. B
Jorge Bocanegra	B. B. B.
Juan de Dios Osorio	B. B. B.
Benjamín Colom	B. B. B
Rafael Flores	B. B. B.
Angel González	B. B. B.
Buenaventura Lemus	B. B. B.
Leopoldo Pimentel	B. B. B.
Antonio Girón y Girón	B. B. B.
Ramón Cadenas	B. B. B.
Francisco de León	B. B. B.
Manuel Marroquín	B. B. B.

Hubo dos aprobados por mayoría de votos.

Procedimientos Judiciales, Primer Curso.

Luis Dardón	S. S. S.	Manuel Arana	B. B. B.
José Aspuro	S. S. S.	Ramón Cadenas	B. B. B.
Juan Mata C. *	S. S. S.	Isauro Berganza	B. B. B.
Carlos Urrutia *	S. S. S.	Eliseo Solís	B. B. B.
Manuel Martínez Sobral	S. S. S.	Buenaventura Lemus	B. B. B.
Antonio Dardón	S. S. S.	Domingo de León	B. B. B.
Rafael Piñol	S. S. S.	Benjamín Colom	B. B. B.
Carlos Zepeda	S. S. S.	Juan Ramón Guillén	B. B. B.
Angel María Bocanegra	S. S. S.	Antonio Sáenz	B. B. B.
Pablo F. Vidaurre	S. S. S.	Jorge Bocanegra	B. B. B.
José María Urbizo	S. B. B.	Rafael Espinoza	B. B. B.
J. Luis Quiñónez	S. B. B.	Manuel E. Samayoa	B. B. B.
Antonio Girón y Girón	S. B. B.	Leopoldo Pimentel	B. B. B.
Manuel Marroquín	S. B. B.		
Enrique Bocanegra	S. B. B.		
Rafael Flores *	S. B. B.		

Hubo un aprobado por mayoría y un aplazado por unanimidad de votos.

Procedimientos Judiciales, Segundo Curso.

J. Antonio Vásquez	S. S. S.	Julio Barneond	S. S. S.
Filadelfo de León	S. S. S.	Juan de D. Osorio	S. S. S.
Antonio María Rosa	S. S. S.	Juan Fortuny	S. B. B.
Pablo F. Vidaurrre *	S. S. S.	Domingo Echeverría	B. B. B.
Angel María Bocanegra	S. S. S.		
Silverio Lainez *	S. S. S.		
J. Luis Quiñónez	S. S. S.		

Hubo un aprobado por mayoría de votos.

Economía Política.

J. Luis Quiñónez	S. S. S.	Angel María Bocanegra	S. S. S.
Antonio María Rosa *	S. S. S.	Juan Fortuny	S. S. S.
Pablo F. Vidaurre *	S. S. S.	Julio Barneond	S. B. B.
Gustavo Guerrero *	S. S. S.	José María Morales y Morales	S. B. B.
J. Antonio Vásquez	S. S. S.	Domingo Echeverría	S. B. B.
Silverio Lainez *	S. S. S.		

Práctica del Notariado.

J. Antonio Vásqnez	S. S. S.	J. Luis Quiñónez	S. S. S.
Antonio María Rosa *	S. S. S.	Juan Fortuny	S. S. B.
Alfredo Sifontes *	S. S. S.	Julio Barneond	S. B. B.
Gustavo Guerrero *	S. S. S.	José María Morales y Morales	B. B. B.
Pablo F. Vidaurre *	S. S. S.	J. Antonio Sáenz	B. B. B.
Silverio Lainez	S. S. S.		

Nota.—El signo * indica que el examen fué por suficiencia.

RESUMEN:

Aprobados con S. S. S	118
Aprobados con S. S. B	35
Aprobados con S. B. B	54
Aprobados con B. B. B	141
Aprobados con B. B. A	22
Aplazados con B. A. A	2
Aplazados con A. A. A	8
Total	380 exámenes.

Es conforme,

Herrera.

Carlos Salazar,
Secretario.

ACTOS PÚBLICOS Y CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR.

De conformidad con lo prevenido por la ley del ramo se presentaron los correspondientes actos públicos, designándose en las respectivas clases los siguientes alumnos:

En Filosofía del Derecho.

Don Rodrigo J. Barrios y don Juan de Dios Osorio.

En Derecho Civil, Primer Curso.

Don Ricardo C. Castañeda y don Ricardo Ortiz Sánchez.

En Derecho Constitucional.

Don Ricardo C. Castañeda y don Ernesto Alvarado.

En Derecho Civil, Segundo Curso.

Don Francisco Palma y don Felipe Rodríguez.

En Derecho Mercantil.

Don José Javier Sosa y don Víctor M. Hernández.

En Derecho Internacional.

Don José Javier Sosa y don Francisco Palma.

En Literatura.

Don Manuel López y don Julián Cruz.

En Filosofía de la Historia.

Don Manuel López y don Julián Cruz.

En Derecho Penal, Primer Curso.

Don Carlos Urrutia y don Miguel Bracamonte.

En Derecho Administrativo.

Don José Aspuru y don Benjamín L. Colón.

En Procedimientos, Primer Curso.

Don Luis Dardón y don José Aspuru.

Estos actos se verificaron desde el 15 al 20 de noviembre, de las 6 á las 8 p. m., en el Salón General del Establecimiento, habiéndose invitado para presenciarlos á los principales Funcionarios Públicos, Abogados y Notarios, Juntas Directivas y Profesores de las demás Facultades, Padres de Familia, etc. Muchas personas asistieron y estuvo siempre presente la Comisión designada por el Gobierno para presidirlos, formada de los señores Licenciados don Manuel J. Dardón, don Salvador Falla y don José Farfán, quienes oportunamente informaron á Ud. acerca del resultado en el siguiente documento:

Informe relativo á los exámenes y actos públicos de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro.

Guatemala, 24 de noviembre de 1898.—Señor Ministro de Instrucción Pública, Presente.—Señor:

Se sirvió usted comisionarnos para presenciar, en representación del Gobierno, los exámenes de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro.

Imposible nos fué asistir á los privados, que se hicieron por cuatro ternas simultáneas; pero sí tuvimos la satisfacción de estar presentes en todos los actos públicos que tuvieron lugar del 15 al 20 del corriente mes, y versaron sobre las siguientes materias: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Civil, primer curso; Procedimientos Judiciales, primer curso; Derecho Penal, primer curso; Literatura, Derecho Civil, segundo curso; Derecho Administrativo y Filosofía de la Historia.

Creemos que, en lo general, los certámenes pudieron ser mejores, y parecieron tales los del año de 1896 á dos de los signatarios que los presenciaron: pudiendo quizá atribuirse ese resultado á lo tardío que comenzó el curso y á las interrupciones que, por causas diferentes, sufrieron las clases.

Esto no obstante, los actos públicos fueron satisfactorios, siendo los más lucidos, en nuestro concepto, los de las clases de Filosofía del Derecho, Procedimientos Judiciales, primer curso; Literatura y Derecho Civil, segundo curso.

Somos de usted con toda consideración, atentos servidores.—M. J. Dardón.—Salvador Falla.—José Farfán.

Estos exámenes, en cuenta fué posible, se practicaron por personas invitadas especialmente y que no pertenecen al personal de la Escuela.

El domingo 20 del mismo noviembre tuvo lugar el acto solemne de clausura del año escolar, el que se verificó con arreglo al siguiente programa:

I.

A la 1.30 p. m. Acto Público sobre Filosofía de la Historia, sostenido por los alumnos: don Julián Cruz y don Manuel López.

Examinadores:

Señor Licenciado don Manuel Valle.
Señor Licenciado don Marcial G. Salas.
Señor Licenciado don Manuel Valladares.

II.

Lectura por el señor Secretario de la nómina de los alumnos que en el presente año escolar obtuvieron la calificación unánime de sobresaliente.

III.

Discurso por el señor Licenciado don Manuel Valle.

Los intermedios fueron amenizados por la Banda Marcial.

El señor Presidente de la República, Licenciado don Manuel Estrada Cabrera; el señor Secretario de Estado á quien tengo la honra de dirigirme; los señores Secretario y Subsecretario de Gobernación y Justicia; los señores Comisionados del Gobierno; la Junta Directiva de la Facultad y Catedráticos; varios señores Magistrados de la Corte de Justicia y Jueces de 1ª Instancia, y una numerosa concurrencia de personas más, llenaban el Salón de Actos de la Escuela, estimulando con su presencia á la Juventud que en el Establecimiento consagra sus afanes al cultivo de las ciencias de cuyo general conocimiento y consciente aplicación, dependen la prosperidad y bienestar de los pueblos.

La Junta Directiva, Profesores y Alumnos de la Facultad de Derecho reiteran los más sinceros agradecimientos á las

personas que se sirvieron concurrir á los Exámenes y Actos Públicos de la Escuela de Derecho y, en especialidad, al Jefe de la Nación, quien, en expresivas frases, se dignó felicitar á los Alumnos por el éxito alcanzado, recomendándoles constancia y asiduidad en el estudio á fin de levantar á la mayor altura el crédito del Foro Guatemalteco.

Para concluir esta materia transcribo á continuación el acuerdo por el cual se dispensa un mes más de tiempo á los Alumnos que sostuvieron Actos Públicos y el notable discurso del Licenciado Valle.

Acuerdo dispensando un mes del tiempo para la terminación de la carrera á los alumnos que expresa.

Facultad de Derecho y Notariado: Guatemala, 20 de noviembre de 1898.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto número 312, y en vista de la calificación unánime de sobresaliente obtenida en los Actos Públicos del presente año, el Decano de la Facultad acuerda: dispensar un mes del tiempo que les falta para la terminación de la carrera á los cursantes: Don Rodrigo J. Barrios y don Juan de Dios Osorio, por sus exámenes en Filosofía del Derecho; á don J. Javier Sosa y don Francisco Palma, por sus exámenes en Derecho Internacional; á don J. Javier Sosa y don Víctor M. Hernández, por sus exámenes en Derecho Mercantil; á don Ricardo C. Castañeda y don Ernesto Alvarado, por sus exámenes en Derecho Constitucional; á don Ricardo C. Castañeda y don Ricardo Ortiz Sánchez, por sus exámenes en Derecho Civil, primer curso; á don Luis Dardón y don José Azpuru, por sus exámenes en Procedimientos Judiciales, primer curso; á don Carlos Urrutia y don Miguel Bracamonte, por sus exámenes en Derecho Penal, primer curso; á don Julián Cruz y don Manuel López, por sus exámenes en Literatura; á don Francisco Palma y don Felipe Rodríguez, por sus exámenes en Derecho Civil, segundo curso; á don José Azpuru y don Benjamín L. Colom, por sus exámenes en Derecho Administrativo, y á don Julián Cruz y don Manuel López, por sus exámenes en Filosofía de la Historia.—Comuníquese.—M. A. Herrera.—Carlos Salazar.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR EN LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO, POR EL VOCAL 4º DE LA JUNTA DIRECTIVA, LICENCIADO MANUEL VALLE.

Señor Presidente de la República,

Señores Profesores,

Señores Cursantes de Derecho:

Venía sucediendo en el presente siglo con los estudios jurídicos, políticos y sociales, algo parecido á los espejismos que en el desierto hacen creer al viajero cercana, casi inmediata, la presencia del oasis en que podrá descansar de su penosa jornada: montañas de suaves contornos, y entre las hendiduras que unos y otros cerros forman, bulliciosas cascadas que se dilatan al caer sobre las planicies, formando tersas, azuladas y límpidas lagunas: arboledas umbrías en que el color de la esperanza ofrece sus variadísimos tonos; anchos valles, aquí tapizados de mullido césped, allá engalanados de arbustos flexibles que céfiro acaricia, adelante prestando asiento á soberbias y espléndidas ciudades....y al vencer la comba arenosa que á su impetuoso capricho pudieron formar los huracanes, encuéntrase la dilatada, uniforme y casi desconsoladora extensión del desierto, sin otro límite que un horizonte lejano, brumoso como la duda, amarillento como la tristeza, abrumador como el remordimiento: si el viajero es cobarde, aquella desilusión abatirá sus fuerzas y no habrá salido de su abstracción contemplantiva, cuando el dueño y señor de aquellas soledades principie á deshacer bajo sus plantas la cima engañadora y le arrastre perdido para siempre, envolviéndole entre sus alas, más negras y más terribles que las del ángel exterminador: si es el árabe que nació arrullado por los vientos abrasadores del desierto, si es el llanero enamorado de las pampas, verán con ánimo sereno la nueva extensión abierta á sus ávidos ojos, sentirán temblar bajo de sí las carnes duras y los nervios robustos del corcel nacido para desdeñar la inmensidad aparante, acariciarán sus crines sedosas, húmedas y largas, y tras breve descanso, echarán adelante, erguida la cabeza, luminosa la mirada, tembloroso el labio y el pulmón abierto á las brisas que hacen flotar el blanco albornoz del uno y las anchas alas del sombrero pajizo del otro.

La revolución inglesa del siglo XVII, la revolución filosófica del siglo XVIII y la revolución francesa que sirvió de prólogo y de introducción al libro de la presente centuria, de un modo sucesivo parecía que hubiesen levantado á tan grande altura el espíritu humano en cuanto á la contemplación y resolución de los grandes problemas del derecho, que sentadas todas las premisas, sólo faltara un espacio de reposo para realizar los ideales de la justicia y poner á los hombres en el pleno goce de la felicidad, cuanto cabe hacerlo, sin tocar el sagrado abismo de la conciencia.

El espíritu severo ó el carácter sesudo y frío que el puritanismo imprimiera en la formación de las colonias Inglesas de América, dió á su organización como pueblo y á sus instituciones jurídicas, crédito y fama suficientes para que los demás pueblos del mundo nuevo vieran en ellas el ejemplo salvador y la guía segura, para trazar sus derroteros con éxito invariable y feliz. El Código de Lívingston se ofreció como norma infalible para la mejor y más pronta administración de justicia; el régimen federal y la constitución de Filadelfia como la fórmula consagrada de toda entidad política en que entraran más ó menos variados elementos; y la directa intervención del Estado en el manejo de las rentas públicas, el medio mejor y la más sólida garantía de la riqueza nacional.

En Europa se debatían idénticas proposiciones, bien que variase el curso de las ideas según la intensidad que en cada nación conservaron el espíritu monárquico y el predominio religioso. Pero las nacionalidades recién llegadas á la vida de la independencia, creían de buena fe en que todo se lo encontraban pensado, meditado y resuelto, debiendo bastarles la paz y el orden para amoldarse cada día mejor á las instituciones que los pueblos viejos, en una larga y dolorosa serie de luchas y sufrimientos, habían sabido prepararles.

Transcurre más de medio siglo en esta actitud espectadora, en que se trabaja, mas no se inquiere; en que se lucha, pero se imita siempre; en que se discute, bien que llevando presupuesta la resolución del problema. Así en la vida pública, surgen á la luz ideas por todo extremo nuevas y revolucionarias en las esferas del Derecho.

¿Estáis creyendo, dice la escuela criminalógica italiana, que vuestros jurados significan la expresión resuelta, recta y

justiciera del pueblo? ¡Error gravísimo! La antropología y la fisiología han ahondado en la naturaleza humana, y han sacado del fondo mismo de la materia, las relaciones sutiles que con el espíritu la enlazan; han establecido profundas diferencias entre las acciones que rige la voluntad y las que el hombre trae impuestas por leyes ineludibles de su organismo. Y es necesario estudiar estas leyes, es indispensable acatar lo que se impone como principio evidente, dando al derecho tanto de científico cuanto ha tenido de convencional. Antes de castigar, averigüemos si hay enfermedad, si hay fatalidad invencible en lo que estábamos creyendo que era delito.

Las profundas diferencias que esta escuela viene á establecer en la penalidad, tienen, llevadas á sus legítimas consecuencias, que afectar indudablemente la condición y las relaciones civiles del individuo, por manera que, estados, capacidades y obligaciones, podrán contemplarse desde puntos de vista en todo nuevos en la esencia de la Legislación.

En el orden económico llegamos al conocimiento de que no son los agentes intermediarios los que causan por sí solos el desequilibrio entre la producción y la riqueza. Deparecieron los intendentes generales y los arrendatarios de los consumos en Inglaterra y Francia; en España y sus antiguas colonias de América murieron las viejas teorías y las añejas prácticas de la agremiación y del portazgo, estableciéndose la confraternidad entre el maestro, el oficial y el peón, en lo que á industrias toca, y la paz y la igualdad entre el hijo de las ciudades y el de los campos; al debilitarse las tradiciones aristocráticas, vemos la burguesía enriquecida codearse públicamente en Hyde Park y en el Bosque de Boulogne con los restos de la nobleza hereditaria; todo está muy bien; pero entre tanto, surge el problema pavoroso del pauperismo, hidra de cien cabezas, que sin saberse cómo y por qué medios arranca de las clases con que lucha las armas formidables que á su exterminio viene encaminando. Ante ese poder misterioso, tambalean las coronas sobre las cabezas de los monarcas, se estremecen azorados los grandes de la tierra é insomnes se agitan los que acumularon y manejaron tesoros apenas imaginados por la fantasía oriental.

En lo político, al par que resurgen viejos imperios asiáticos reclamando su puesto en el banquete internacional, se ve que las modestas repúblicas que pretendían enseñar lo que vale el trabajo asiduo, concentrado y casi egoísta, apenas sienten dentro de sí mismas fuerza bastante, tercian sin vacilación en la lucha de intereses que han venido consumiendo á las nacionalidades del viejo continente, lanzándoles un reto audaz y resuelto, como si pretendieran enseñarles hoy, lo que no han aprendido en tres mil años, ó sea desde la plena civilización griega hasta nuestros días.

Tal es el hermoso espectáculo que á los ojos y á la consideración del hombre pensador se ofrece al finalizar el siglo XIX.

Y como nuestra Ley de Instrucción Pública ha determinado, á mi humilde entender con criterio laudabilísimo, que nuestras Escuelas de Derecho no lo sean de leguleyos y casuistas, sino de letrados que puedan desentrañar las verdades relativas y aplicadas de las verdades universales que rigen el Mundo Político, Social y Jurídico, por pequeña que á la patria se juzgue; por modesta que su acción sea en el concierto universal; y por amortiguada que se considere la chispa científica que en estos centros mantenemos, deber es nuestro el dar á los que no siguen la voz de aliento, diciéndoles: la jornada es larga, larguísima; pero el campo rico en soberbias impresiones y variados panoramas, adelante!

Si ha de ser grande el esfuerzo, la lucha misma da de sí el principal elemento para seguirla y dominarla; el libro, el folleto y la revista cientifica no dejan parar un momento el engranaje de las prensas europeas y americanas, faltando tiempo para hojear una pequeña parte de lo que á diario ve la luz pública, cuando tenemos que seguir la lucha por la existencia, más ruda, más prosaica y sobre todo ineludible.

El Estado cumple su misión acercando cuanto es dable las fuentes del saber de un modo gratuito á aquellos de quienes la patria espera más tarde ideas, pensamientos y obras que la saquen avante y la coloquen á la altura de esta época en que detenerse un instante es retroceder; y retroceder es morir.

La escuela dirige y organiza el trabajo, llevando siempre en mira que de la enseñanza resulte el todo armónico que la Ley se propuso realizar.

Los profesores metodizan, encarrilan é ilustran los conocimientos que los alumnos adquieren, no en uno sino en muchos libros, desde que la multiplicidad de las escuelas, de las tendencias y de las lucubraciones, ha hecho imposible que el criterio de un solo autor pueda imponerse como consagrado en el templo de la verdad.

Los Tribunales ponen á la vista del estudiante la lucha viva en que deben terciar mañana, aplicando un concepto jurídico ilustrado, á la intermidable oposición de sentimientos, pasiones é intereses que constituyen la vida de las modernas sociedades.

Sin ir muy lejos, señores, los estudiantes de dos y tres décadas atrás, sólo tuvimos dos de estos indispensables elementos: la Universidad primero y después la Escuela, abiertas estaban y cariñosamente acogían á cuantos llegaban á sus puertas ávidos de aprender; los maestros llenos de ilustración y de modestia no pudimos tenerlos mejores, ni más grandes pudieron ser sus esfuerzos para labrar en la ruda corteza de la ignorancia nuestra, dando en lo vivo con alguna ú otra idea; pero con los libros nos lleváis ventaja muy notable, desde que la Escuela posee una Biblioteca propia, abierta á los cursantes, provista de obras modernas en todos los ramos, relacionada con grandes centros de cultura de igual índole, que recibe diariamente datos preciosos de cuanto se piensa y se escribe en materia de Sociología, de Política y de Derecho: nos viérais años atrás á los estudiantes pobres, ó acudiendo con timidez á las bibliotecas particulares de los maestros generosos, ó reunidos en grupos para leer rápidamente la obra facilitada por un amigo. En cuanto á la práctica de los negocios, desde que murió la antigua Academia de Jurisprudencia, redújose á tomar declaraciones y presenciar careos en lo criminal; las actuaciones civiles estaban en manos del escribano actuario, que con más ó menos motivo no permitía á los pasantes escribir una palabra en papel sellado; y á los más formales apenas si se les dejaba hojear en el archivo algunos empolvados expedientes, que era tanto como para los estudiantes de medicina de otros tiempos desenterrar furtivamente algún cadáver en los cementerios, queriendo sorprender los secretos de la vida en el seno mismo de la muerte.

En el Hospital y en el Anfiteatro Anatómico, ven hoy la herida que aún vierte sangre y mañana la cicatrización que avanza, mensajera de la salud; aquí la pústula icorosa y repugnante, allá el cadáver aún tibio de un sér que perdió la vida tras dolencia del mismo origen; en un lecho tiene desenlace el drama misterioso de la procreación con el llanto primero de un niño, á quien la madre contempla con ternura infinita y en otro se ve que han expirado los dos actores de la tragedia, pues la criatura yace acostada sobre un charco de sangre y la madre cerró los ojos para siempre, sin que pudiera conocer al hijo de sus entrañas.

Así tenéis vosotros á la vista las controversias de la vida civil; veis desarrollarse día por día y hora por hora el drama, contempláis el rastrear de la malicia en asecho de ocasión propia para hincar el diente venenoso en el cuerpo sano de la verdad, podéis ver como ésta se yergue serena y desdeñosa tarde ó temprano y cómo en esa lucha sempiterna, hay acciones y reacciones, encumbramientos y caídas, derrotas y triunfos, en que siempre la inteligencia tiene algo que aprender y el corazón algo nuevo que sentir.

Por esos caminos entráis unos y otros con bases de experiencia, con prácticos conocimientos y con fuerza moral bastante, á influir de un modo directo, en la vida y en la suerte de la sociedad y de la patria.

Volviendo los ojos á nuestra Escuela y á los elementos con que contamos para mantenerla y hacerla prosperar, hallo que si la constancia no nos falta, podremos verla convertida no muy tarde en un foco de ideas y de conocimientos, en una Academia de Jurisprudencia que nos permita comunicarnos mutuamente nuestras dudas y nuestras aspiraciones, en cuanto tiene relación con la vida del derecho. Tengamos presente la necesidad de ese comercio intelectual; discutamos enhorabuena los derechos y los intereses que se nos confían, juzgue el juez y falle según el mayor ó menor respeto que la verdad y la justicia le merezcan, tercien en la administración los que á ella son llamados; pero dejad todos los rumores de ese batallar á las puertas de nuestra Escuela, en cuyo recinto sólo debe respirarse un ambiente de fraternidad, prescindiendo, sobre todo, de los antagonismos vulgares y los celos

mezquinos á que nos suele traer una política menuda, impropia de hombres que aspiren á ser en su patria intérpretes de la Ley y del Derecho.

De mí sé deciros, señores cursantes, que me siento rejuvenecido cuando os dejo discurrir, ya en la cátedra, ya en el tribunal de examen, que me regocijo cuando domináis la cuestión propuesta y sufro con vuestras vacilaciones y vuestros temores; que no me entristece lo que gozáis y lo que reís, porque mucho he gozado y he reído; y que sólo os envidio; con envidia generosa, si es que puede juntarse aquella horrible pasión con el sentimiento noble de la generosidad, que sólo os envidio el tiempo que me lleváis, en sentido contrario al que da el común de la gente á la cuenta de la vida: os envidio los días, los meses, los años perdidos sin beber las aguas vivas de la ciencia, en la fuente pura, rica, inagotable del saber humano.—He dicho.

PERIÓDICO DE LA FACULTAD.

Con el número 9, correspondiente al 30 de noviembre de 1898, se concluyó el Tomo VIII de "La Escuela de Derecho," periódico de la Facultad. Consta este libro de 480 páginas; equivalente á 15 números de 32 páginas que pudieran publicarse en igual número de meses, lo que no se hizo así, sino en la forma que presenta con el objeto de no dividir, en cuanto fué posible, materias importantes y de considerable extensión.

El texto de este Tomo contiene minuciosamente las labores de la Facultad y Escuela de Derecho, y, además, entre otros muchos asuntos de interés, las constituciones políticas griega, austriaca y de los EE. UU. de Centro-América (1898); los tratados sobre Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Derecho Penal y Extradición, y sobre Propiedad Literaria, Artística é Industrial celebrados por el Congreso Jurídico instalado en esta Capital con motivo de la Exposición Centro-Americana de 1897; inserciones, tales como la tesis "Organización del Poder Ejecutivo

en la República Democrática y el Parlamentarismo," premiada en el concurso de esta Escuela de 1896; el discurso del Doctor Lorenzo Montúfar, pronunciado el 8 de diciembre de 1877 sobre el tema "Si quereis una República Democrática, instruid al pueblo;" el primer catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho; comunicaciones con varios centros científicos y literarios, y sobre el establecimiento de relaciones intelectuales entre los varios países latino americanos; "El estado moderno," "Religión y política y "Carácter laico del Estado moderno, artículos del publicista J. G. Blunschli; célebre discurso pronunciado por Víctor Hugo, en París, (mayo 30 de 1878), con motivo del primer centenario de Voltaire; "La prevención en Derecho Penal," conferencia notable dada en Bogotá el 25 de junio (1898), por el Doctor don Ramón Gómez Cuéllar; etc., etc., etc.

Por lo expuesto se ve que "La Escuela de Derecho" ha llenado su objeto principal, como órgano de publicidad de los actos relativos al Instituto á que corresponde, presentando, á la vez, materias de estudio á los Alumnos y sirviendo de medio de propagación de las buenas doctrinas y principios, habiéndose procurado, á este respecto, generalizar su circulación, en el interior y exterior de la República, sin costo de ninguna clase, puesto que se edita con fondos públicos. Así se ha distribuido á los alumnos y empleados de la Facultad; á los principales funcionarios y oficinas de la Administración; á los Establecimientos de enseñanza, Bibliotecas y Salas de lectura; á las Jefaturas Políticas departamentales; á los señores Presidentes, Ministros de Instrucción Pública, Cortes de Justicia, Universidades y oficinas de canje de los países latino-americanos, y se ha canjeado con todas las publicaciones periódicas nacionales y extranjeras que lo han aceptado y que figuran en la siguiente lista:

Estados Unidos.

Nueva York.—"Patria," órgano oficial de la delegación del partido revolucionario cubano; periódico fundado por José Martí; "Revista Popular," "El Correo de América."

San Francisco, California.—"Diario de California," "Pro-América," "El Comercio."

Méjico.

Méjico.—"El Foro," Diario de Derecho, Legislación y Jurisprudencia. Redactores, Licenciados Manuel F. de la Hoz y Antonio Ramos Pedrueza; "La Ley," semanario de Derecho, Legislación, Jurisprudencia, variedades y anuncios; "Semanario Judicial de la Federación," "El Mundo," "El Nacional."

Mazatlán—"El Correo de la Tarde," edición dominical; "El Eco de Occidente," "El Pacífico."

Ciudad Lerdo.—"El Avisador."

Guatemala.

Guatemala.—"La República," diario independiente y de los intereses generales de Centro América. Director, Doctor A. Ramírez Fontecha; "Diario de Centro América." Director, Aquiles Rosaspina; "El Guatemalteco," diario oficial; "La Escuela de Medicina," órgano de los intereses de la Facultad de Medicina y Farmacia; publicación mensual. Director, doctor don Juan J. Ortega; "Gaceta de los Tribunales," publicación del Poder Judicial. Director, A. Gómez Carrillo; "La Juventud Literaria," quincenal, órgano de la Sociedad del mismo nombre; "Revista Militar," quincenal, órgano de los intereses del Ejército; "La Revista Municipal," órgano del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala; "Revista de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Guatemala."

Quezaltenango.—"El Bien Público," órgano de los intereses agrícolas y comerciales de los Altos. Editores propietarios, Grimaldi y Alvarado; "El País," diario independiente al servicio de los intereses generales. Propietario, Enrique Arís; Director, Eugenio Meléndez Quiroz; "Diario de Occidente," periódico independiente y de intereses generales. Redactores, G. A. Polanco y D. Polanco, hijo.

Retalhuleu.—"La Revista de Occidente," semanario noticioso, de comercio y variedades, órgano de los intereses generales. Director y Editor responsable, Fernando Martín Espinoza.

El Salvador.

San Salvador.—"Diario del Salvador." Fundador, R. Mayorgo Rivas; "Diario Oficial," "Revista Telegráfica del Salvador," quincenal, órgano de los intereses del ramo. Editor y Redactor, Pedro J. Enríquez.

Cojutepeque.—"El Porvenir de la Patria," órgano que fué del club del mismo nombre. Director y Redactor, J. Francisco López.

Sonsonate.—"La Revista Sonsonateca," publicación bisemanal. Director, Juan Antonio Solórzano.

Santa Ana.—"El Occidental."

Honduras.

Tegucigalpa.—"La Gaceta," periódico oficial de la República de Honduras; "El Heraldo," semanal. Redactores propietarios, Froilán Turcios y Timoteo Miralda; "Boletín Legislativo," órgano del Congreso Nacional; "Gaceta Judicial," semanal de la Corte Suprema; "La Unión," semanario ministerial. Director, Rómulo E. Durón; "La Instrucción Primaria," publicación mensual, órgano de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Santa Rosa de Copán.—"El Occidental," periódico liberal, órgano del Comité Liberal. Director, Eduardo Hernández; "Revista mensual de la Farmacia Moderna." Director, doctor E. Hernández.

San Pedro Sula.—"El Centro-Americano," semanal político, literario, industrial, noticioso y de variedades. Director y Redactor, Miguel S. Romero.

Juticalpa.—"La Paz," periódico político y de intereses generales. Fundador, doctor F. Cálix H.

Yuscarán.—"El Eco del Paraíso," publicación política, literaria, noticiosa, etc. Director, Jacinto R. Rivas.

Nicaragua.

Managua.—"El Liberal," diario de la mañana editado en la Tipografía Nacional; "Revista Judicial," "El Federal."

León.—"El Nacional," diario de intereses generales. Director propietario, Miguel G. Granera; "La Patria," publicación mensual de literatura, ciencias y artes. Director, Félix Quiñónez.

Costa Rica.

San José.—"La Prensa Libre," diario de la mañana. Redactor responsable, Juan Mª Murillo; "El Pabellón Cubano," "La Gaceta," diario oficial; "La Patria," "Boletín Judicial," órgano del Departamento de Justicia de la República; "Boletín de la Biblioteca Nacional." Redactor, Máximo Soto Hall; "El Latiguillo," periódico político-satírico. Editor, Adán Mora A.

Puntarenas.—"El Pacífico," periódico de información. Editor responsable, Carlos Clavera.

Colombia.

Bogotá.—"Anales de Jurisprudencia," órgano de la Sociedad Colombiana de Jurisprudencia. Redactor, Adolfo León Gómez; "La Opinión Pública," "El Foro."

Ibagué Tolimá.—"La Verdad."

Anteoquía.—"El Monitor."

Medellín.—"El Espectador." Director propietario, Fidel Cano; "El Cirirí," "La Miscelánea," revista literaria y científica, publicación mensual. Director, Carlos A. Molina.

Panamá.—"El Cronista." M. R. de la Torre é hijos, propietarios.

Cartagena.—"El Porvenir." Redactor en Jefe, Gabriel E. O'Byrne.

Venezuela.

Caracas.—"Themis."

Mérida.—"Universidad de los Andes."

Ecuador.

Quito.—"Anales de la Universidad Central del Ecuador," "El Republicano," "Registro Oficial."

Guayaquil.—"El Pensamiento."

Cuenca.—"La Unión Literaria."

Perú.

Lima.—"El Diario Judicial," de Legislación, Jurisprudencia y Medicina Legal, "El Diario," "El Derecho," revista de Jurisprudencia y Legislación, órgano del Ilustre Colegio de Abogados, fundada y dirigida por el doctor Miguel Antonio de la Lama; "El Libre Pensamiento," "Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima," "El Progreso del Perú," "Anales de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima," publicados por su Rector el doctor don Francisco García Calderón.

Bolivia.

Sucre.—"Diario Oficial," "Revista Mensual de Instrucción Pública."

Chile.

Valparaíso.—Círculo Naval. "Revista de Marina," "El Heraldo Evangélico," semanario ilustrado. Editor, Santiago F. Garvín.

Santiago.—"Anales de la Universidad," "La Ley," "La Escuela."

República Argentina.

Buenos Aires.—"El Porvenir Militar," semanario del Ejército y Armada. Director, Alejandro Rámilo; "Giordano Bruno," "Boletín Bibliográfico Argentino," crónica mensual del movimiento intelectual en la República Argentina, y catálogo general de libros americanos y europeos; "El Motín," "Enciclopedia Militar," revista mensual ilustrada. Fundador, Director y Redactor, David Marambio Catán; "XX de Septiembre," "Boletín Mensual de Estadística Municipal."

Ayacucho.—"La Voz del Pueblo."

Monteros.—"La Campaña."

República Oriental del Uruguay.

Montevideo.—"Anales de la Universidad."

Paraguay.

Asunción.—"Revista del Instituto Paraguayo," órgano de la Sociedad: "Revista de la Universidad Nacional."

España.

Madrid.—"Revista de la Unión Ibero-Americana." Director, El Marqués de Benavites.

Barcelona.—"Variedades."

Rusia.

Moscow.—"Bulletin de la Société Impériale des Naturalistes de Moscow."

Francia.

París.—"La France Judiciaire," "Revista de Legislación Comparada," "La Semaine Française," "Revue Politique et Parlamentaire," "Le Mémorial Diplomatique."

Estos canjes, lo mismo que los folletos de todo género que se reciben se depositan en las mesas de lectura de la Biblioteca, en donde están á la disposición de los alumnos y demás personas que á ella concurren; y se sustituyen con los nuevos á medida que se van recibiendo.

BIBLIOTECA, SALA DE LECTURA Y ARCHIVO.

Es tal la importancia de las bibliotecas y salas de lectura, como que ellas representan una especie de desamortización de los productos de la inteligencia que, generalmente, son patrimonio de un círculo limitado de la sociedad que se halla en condiciones de adquirirlos, en tanto que el mayor número, se encuentra privado de los civilizadores beneficios del libro. En las bibliotecas, los libros están gratuitamente al alcance de todos; y en proporción de su mayor riqueza, los tesoros del entendimiento, son aprovechados y conocidos por un gran número de personas. Por esta razón, la Junta Directiva de la Facultad ha continuado prestando preferente atención á estas dependencias del Establecimiento.

En el número 7 del periódico de la Facultad, correspondiente al 31 de agosto del año pasado, se publicó el Catálogo de la Biblioteca, ordenado según las materias que comprende el Programa de Enseñanza que marca la Ley de Instrucción Pública, comprendiendo una sección de miscelánea; la sección latino-americana, por orden de países, y el depósito de publicaciones guatemaltecas en orden alfabético.

Considero la publicación del Catálogo como una positiva mejora, ya para conocimiento del público, como para la consulta de las obras en él contenidas y para la conservación de las mismas.

Los libros existentes en 31 de diciembre de 1897 suman la cantidad de	---	3,126
Se han comprado (1898)	264	
Se han recibido en canje	287	
Donativos	17	568
Suman en diciembre de 1898	---	3,694

No están incluidas en la anterior suma las obras destinadas al canje. Puede notarse por lo expuesto un conside-

rable aumento de la Biblioteca, enriquecida con bastantes obras modernas y otras de mérito é interés reconocidos. Sin embargo falta mucho, muchísimo por adquirir, lo que deberá irse haciendo á medida que las circunstancias lo permitan.

Sala de Lectura.

Los libros de conocimientos demuestran que se han proporcionado obras á los Abogados, oficinas públicas y personas particulares para diversas consultas, que ascienden á 116; y que los cursantes han hecho uso no solamente de las obras recomendadas para el estudio de las diferentes asignaturas, sino de otras muchas que por ser magistrales ó monumentales, son propiamente de consulta. Sin contar el crecido número de jóvenes que han ocurrido á la Sala de Lectura á leer los periódicos del país, de las Repúblicas Americanas y del extranjero, así como los folletos, que también se reciben en canje, han sido consultadas más de 200 obras en 9,394 veces que han sido pedidas y proporcionadas en la misma Biblioteca, movimiento que da una alza de 197 sobre el habido en el año anterior, dando un promedio aproximativo de 73 consultas por cursante, que fueron 132 los inscritos, como antes queda dicho; advirtiendo que con frecuencia un texto sirve para 2 ó 3 condiscípulos que estudian juntos para interpretar y discutir las ideas ó conceptos que les interesa.

Se ve por lo expuesto que el acopio de libros que ha venido haciéndose en la Biblioteca de la Facultad, no tiene por objeto el hacer de ello vana ostentación, sino que se aprovecha extensamente por los alumnos, catedráticos, funcionarios públicos y personas particulares, ya en la Sala de Lectura, ya sacándolos á domicilio, por tiempo limitado, en lo cual no se atiende á otra cosa más que á la seguridad de la devolución. Para todo este servicio la Biblioteca y Sala de Lectura han sido abiertas sin interrupción alguna, los días hábiles de las 7 á las 10 a. m. y de las 4 á las 6 p. m., siempre bajo la vigilancia y responsabilidad de la Secretaría y del auxiliar don Esteban Ramírez que con escrupulosidad y exactitud cuida del orden y seguridad de los libros, folletos, periódicos y demás útiles de la dependencia á que me refiero.

Archivo.

El Archivo de la antigua Universidad se encontraba en el más completo desorden y próximo á desaparecer.

Reconocido el interés histórico de los millares de documentos que contiene, se dispuso desde 1895 su ordenación y arreglo convenientes, y se ha venido trabajando por un empleado especial, que, en la actualidad ha vencido ya las mayores dificultades de separación y clasificación en 105 grupos, por siglos, décadas y años. Verificados estos trabajos se ha procedido al inventario, formando índices de los legajos con extractos de los principales documentos que contienen. Además de los índices parciales de los legajos, se ha formado un índice general del Archivo. De esta suerte puede ya asegurarse que tan importantes documentos están salvados y que, concluído definitivamente el trabajo emprendido, el Archivo podrá con facilidad consultarse. Me propongo cuanto antes sea posible formar un resumen completo de la dependencia en que me ocupo, del que pueda desprenderse una exposición histórica de la fundación, variaciones y estado actual de la enseñanza superior en Guatemala.

ASUNTOS DIVERSOS.

Manifestación Congratulatoria.

El 2 de octubre último, tomó posesión de la Presidencia de la República el señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera. La Junta Directiva y los Catedráticos de la Facultad se asociaron á las manifestaciones de regocijo con que los diferentes círculos sociales celebraron aquel fausto suceso que venía á establecer, después de mucha ansiedad, la marcha regular del Estado, alejando la anarquía y asegurando el orden y la paz; y tanto por este motivo capital, cuanto porque el señor Estrada Cabrera, desde sus primeros actos en el poder favoreció la enseñanza pública, mandando abrir las Escuelas, y porque de él, como hombre ilustrado, jurisconsulto y patriota, mucho tiene que esperar Guatemala que ha puesto en sus manos sus más caros intereses, le dirigió la manifesta-

ción congratulatoria que, con su respuesta, me complazco en reproducir á continuación.

Al Señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera,

Presidente de la República.

La Junta Directiva y Catedráticos de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, presentan sus congratulaciones al señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, por su elevación á la Presidencia de la República; hacen los más sinceros votos porque la Administración felizmente inaugurada, señale una época de paz, de libertad, de progreso y de bienestar para todos los habitantes de Guatemala; y esperan que, por tan plausible motivo, el nombre del nuevo Mandatario figurará en las páginas que la Historia consagra á los gobernantes beneméritos de nuestra patria.

Guatemala, 2 de octubre de 1898.

Señor Presidente de la República:

M. A. Herrera, Decano; Salvador Escobar, Vocal; Vicente Sáenz, Vocal; Juan M Guerra, Vocal; Manuel Valle, Vocal; F. Neri Prado, Catedrático; Víctor M. Estévez, Catedrático; José Flores y Flores, Catedrático; J. J Palma, Catedrático; Alberto Mencos, Catedrático; Federico Vielmann, Catedrático interino; Carlos Salazar, Secretario.

El Presidente de la
República de Guatemala

América Central

Guatemala, 7 de octubre de 1898.

Señor Decano y demás miembros de la Facultad de Derecho,

Presentes.

He recibido la atenta comunicación de Uds., fechada el 2 del corriente, en la que se sirven felicitarme por haber tomado posesión de la Presidencia de la República, para cuyo elevado puesto he sido designado por el voto libre de mis conciudadanos.

Agradezco sinceramente los conceptos de la felicitación que se me ha dirigido, manifestándoles: que al aceptar la

dirección de los destinos de mi patria, procuraré hacerme digno de la honra que me han dispensado los pueblos, teniendo siempre en mira el cumplimiento del deber. La Constitución de la República y el programa político que he ofrecido á mis conciudadanos, me servirán de guía para todos los actos de mi administración, y mi constante anhelo será satisfacer las justas aspiraciones del patriotismo, en bien de la grandeza y prosperidad de Guatemala.

Soy de Uds. muy atento servidor

M. Estrada C.

Congreso Científico Latino-Americano.

La Sociedad Científica Argentina, inició la reunión de un Congreso Científico Latino-Americano que debía reunirse en Buenos Aires del 10 al 20 de abril del año próximo pasado, idea que fue eficazmente apoyada por el Gobierno Argentino y acogida con entusiasmo por numerosos cuerpos científicos y hombres de estudio de aquel país y del exterior.

El Presidente de la Sociedad Argentina, Doctor don Angel Gallardo, y que lo fué también del Comité de Organización del Congreso, se sirvió invitar á la Facultad de Derecho, en comunicación fechada en Buenos Aires, en mayo de 1897, en la cual no se duda de la general aceptación y del éxito completo que se esperaba al primer gran torneo en que iban á exhibir su labor intelectual las Repúblicas hermanas de la América Latina, no dudándose asimismo de que fueran reconocidos los grandes beneficios que la realización del pensamiento estaba llamado á producir. "La vecindad geográfica, dice el señor Doctor Gallardo, el parentesco de sangre, la identidad de idioma, la similitud de organización política, la analogía de composición en la estructura del cuerpo social, la unidad de cultura, la comunidad de intereses, de aspiraciones y de ideales hacen de las Repúblicas Latinas de América un mundo aparte, una familia distinta en la comunidad internacional; familia cuyos miembros, por motivos fáciles de explicar como dignos de ser lamentados, han permanecido hasta el presente en un estado de aislamiento intelectual casi absoluto. Romper ese aislamiento, aproximar á los estudiosos estableciendo entre ellos relaciones científicas, cordiales y permanentes;

confrontar trabajos y estudios hechos en países distintos sobre idénticas cuestiones; discutir soluciones dadas en naciones diversas á un mismo problema industrial, mecánico, médico ó sociológico; iniciar el útil y fecundo intercambio de verdades conquistadas ó de observaciones recogidas acerca del cielo, la geología, la geografía, el clima, los meteoros, la fauna, la flora, las razas, los idiomas, las religiones, las costumbres, etc., etc., etc., de un continente en gran parte inexplorado é ignoto todavía bajo todos estos aspectos; plantear las proposiciones que han de ser objeto del estudio y la deliberación de los congresos científicas subsiguientes; emitir los primeros votos sobre reformas á realizarse ó iniciativas á promoverse en lo futuro; tales son, á grandes rasgos, el programa de los trabajos y fines del Congreso."

La invitación fué aceptada por la Facultad; y ya que no le fué posible hacerse representar en el Congreso, adhirió para recibir en oportunidad la edición de sus trabajos.

El Congreso se verificó en la fecha señalada con gran solemnidad y numeroso concurso de los países invitados. Tenemos á la vista el resumen general de sus trabajos de los cuales, para conocimiento del señor Ministro transcribo las conclusiones adoptadas sobre Antropología y Sociología.

Resoluciones Adoptadas.

Sobre Legislación Penal.

El Congreso declara:

1º—Que vería complacido que los gobiernos de la América Latina dedicaran preferente atención al establecimiento de colonias penales en sus territorios;

2º—Que es conveniente adoptar para el tratamiento de la reincidencia, el sistema de deportación por largo tiempo, como pena accesoria del último delito cometido por el reincidente;

3º—Que sería conducente, como medida preventiva, una intervención legal en las informaciones sobre criminalidad que suministra la prensa diaria;

4º—El Congreso hace votos porque se establezcan en la América Latina sociedades de protección á los penados cumplidos, como medio de regeneración moral de los delincuentes y de prevenir la reincidencia.

Sobre Educación.

El Congreso Científico Latino Americano, reunido en Buenos Aires, recomienda:

1º—Se levante lo más que sea posible, en Sud-América, el magisterio, ya acreciendo las consideraciones sociales á los maestros y educadores, ya aumentándoles las rentas, ya en especial, haciendo escrupulosa selección de las personas á quienes ha de confiárseles el importante cargo de formar las generaciones del porvenir;

2º—El Congreso estimula á los gobiernos y á los pueblos para que, sin menoscabo del idioma nacional, se conserven y se estudien todos los idiomas indígenas, en interés de la ciencia;

3º—El Congreso considera que es conveniente incluir en los programas oficiales de instrucción universitaria y secundaria el estudio de la sociología.

Sobre Estudios Arqueológicos.

El Congreso reconoce:

1º—La necesidad de que los gobiernos de América, por disposiciones de los respectivos poderes legislativos nacionales, provinciales ó de distrito, adopten prudentes medidas de conservación de las ruinas, panteones y monumentos históricos y arqueológicos;

2º—Que las excavaciones de ruinas de pueblos y panteones americanos no deben ser permitidas sino á instituciones ó sociedades científicas y á particulares que tengan justificada su preparación en el ramo, siempre que las lleven á cabo con fines de investigación y estudio;

3º—Que los gobiernos americanos debieran restringir prudentemente la exportación al extranjero de objetos ó cosas de la tierra que interesen á nuestra etnología, arqueología é historia, pero dando todas las facilidades para que sean copiadas, fotografiadas, etc.

Sobre Profilaxia del Alcoholismo.

El Congreso hace votos porque todos los gobiernos de la América Latina adopten medidas tendentes á mejorar la producción y á disminuir el consumo del alcohol.

Esperamos recibir la publicación completa de los trabajos, que, indudablemente, son de interés general.

Congreso Internacional de los Estudiantes

El Comité autónomo organizador del primer Congreso Internacional de los Estudiantes y de las fiestas universitarias para el aniversario quincuagésimo de la proclamación del Estatuto Italiano se reunió en Turin á fines de octubre de 1898. La Facultad de Derecho y sus estudiantes fueron invitados, y lo mismo que en el Congreso Argentino, significamos nuestras simpatías hacia la realización y buen éxito de las fiestas que se celebraron en la capital del Piamonte, en donde estuvieron representados los principales centros literarios de Europa, América y el Japón. El Congreso aludido ha conquistado tanto más nuestras simpatías cuanto que en el periódico "Corda Frates" que le sirvió de órgano, se proclamaban principios como los siguientes:

(Traducción)

Resoluciones del Tercer Congreso de Roma.

El Congreso reunido en Roma ha establecido las bases esenciales de un derecho internacional futuro, que respete la autonomía de los pueblos y las condiciones de su existencia, á fin de apartar ó destruir desde luego la objeción deducida de la naturaleza de las cuestiones que puedan someterse al arbitramento. Esas bases, confirmadas en Congresos ulteriores, son las que en seguida se puntualizan:

"El principio de los derechos y de la moral de los pueblos es semejante al de la moral y derechos de los individuos.

"No teniendo persona alguna el derecho de hacerse justicia por sí misma, ningún Estado puede declarar la guerra á otro.

"Toda diferencia entre los pueblos debe arreglarse por la vía jurídica.

"Todos los pueblos son solidarios unos de otros, y tienen, como los individuos, el derecho de legítima defensa.

"No existe el derecho de conquista.

"Los pueblos tienen el derecho inalienable é imprescriptible de disponer libremente de sí mismos.

"La autonomía de toda nación es inviolable."

Al mismo tiempo el Congreso de Roma declaraba "que la conclusión de Tratados de arbitramento permanente entre los pueblos le parecía el medio más seguro y más breve para pasar del estado de guerra ó de tregua armada al estado de paz, por *la institución progresiva de una Justicia internacional.*"

Y expresaba la opinión de que los gobiernos y los pueblos sometan al arbitramento la solución de las cuestiones que los dividen y que pudieran ser causas de conflictos.

El Doctor Lorenzo Montúfar y el Licenciado Cayetano Díaz Mérida.

Entre los varios miembros distinguidos de la Facultad que rindieron la jornada de la vida en el año á que se refiere esta memoria, lamentamos la desaparición de los señores Doctor Lorenzo Montúfar y Licenciado Cayetano Díaz Mérida, quienes trabajaron con patriótico interés en beneficio de las ideas regeneradoras de los pueblos. La Junta Directiva se asoció al duelo de las familias y conciudadanos de aquellos respetables patriotas, ya demostrándolo en sus funerales, ya haciendo su elogio en el periódico, órgano de la Facultad.

Demostración de Cariño y de Americanismo.

La Junta Directiva de la Facultad fué informada de que para el 1º de noviembre último, los miembros de la Colonia Colombiana residente en Guatemala preparaban una manifestación, en el Cementerio General, hacia la memoria del distinguido republicano y literato, Doctor Cesar Conto. La Facultad dispuso tomar parte en dicha manifestación, no sólo por las relevantes cualidades que adornaron á aquel liberal, austero y sabio colombiano, sino también como una demostración cariñosa á quien como él, le prestó importantes servicios como catedrático asiduo é ilustrado en los importantes ramos del Derecho Civil y Filosofía de la Historia. Llevaron la representación de la Facultad en aquel acto, los señores Licenciado don Manuel Valle y don J. J. Palma, acto que revistió la solemnidad propia del objeto á que se dirigía.

CONCLUSIÓN.

Por la lectura de lo que precede, el señor Secretario se habrá servido enterarse de los trabajos realizados en la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, en el último año escolar. Se ha atendido cuidadosamente á cuanto se relaciona con el departamento de la enseñanza que le está encomendado, á fin de sostener el buen crédito que alcanza la Escuela de Derecho, que ha continuado siendo visitada por la juventud guatemalteca, de los demás Estados de Centro América y de otros países. La norma ha sido el cumplimiento de las prescripciones de la ley del ramo, pudiendo asegurar que, la completa observancia de ésta, así como del reglamento interior, satisface plenamente al objeto de la institución. Además de atenderse á la administración interior del Establecimiento, se ha cuidado de cultivar, en todo lo que ha sido posible, relaciones con centros científicos y literarios del exterior, llevando por mira el establecimiento de un comercio intelectual que nos ponga en recíproco y frecuente contacto, lo cual, como usted lo sabe muy bien, se relaciona íntimamente con el objetivo de las Ciencias Políticas y Jurídicas, que lo es la cultura general, social é internacional. Mucho tenemos adelantado ya á este respecto, y nos proponemos continuar, con el mayor esmero, estas labores que creemos fecundas, contando siempre con el apoyo decidido que se ha servido prestarnos y no dudamos nos seguirá prestando el Gobierno de la República.

Protesto al señor Secretario mis respetos y alta consideración.

M. A. HERRERA,

Decano.